

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 17 DE ABRIL DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 10

RESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ



LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
RECEPCION DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBEN DIVERSOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO	pág. 5
INTERVENCION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE REFORMA POLITICA EN EL DISTRITO FEDERAL	pág. 5
INTERVENCION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 31

A las 12:00 horas **EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARIA MONICA TORRES AMARILLAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Esta Presidencia, antes de iniciar la Sesión y dar lectura al Orden del Día, quiere hacer notar que estamos empezando con una hora de retraso, en virtud de que varias fracciones partidistas estaban reuniéndose.

Esta Presidencia, considera que es necesario que le demos seriedad a la hora en que iniciamos la Sesión, por lo tanto sugiere a las fracciones partidistas que planeen mejor sus reuniones para no provocar estos retrasos.

Por favor, proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO MARGARITO REYES AGUIRRE.- Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Período, Primer Año de Ejercicio, 10a. Sesión Ordinaria, 17 de abril de 1995.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Recepción de la iniciativa de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que suscriben diversos integrantes de este cuerpo colegiado.
- 3.- Intervención del Partido Acción Nacional, sobre la Reforma Política en el Distrito Federal.
- 4.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señorita Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ

En la Ciudad de México, a las doce horas del día once de Abril de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

El Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, solicita hacer uso de la palabra para formular a nombre de su Partido y del Partido del Trabajo, una petición a fin de que antes de iniciar la Sesión, se permita el acceso del público a las galerías de este Recinto.

Para hechos derivados de la solicitud anterior, hace uso de la tribuna el Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional. También para hechos, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Rojas Arreola, así como los Representantes Dolores Padierna Luna y Leopoldo Ensástiga Santiago, ambos del Partido de la Revolución Democrática y, por una tercera ocasión, el Representante Rojas Arreola.

Nuevamente para hechos, el Representante Castro Aranda hace uso de la tribuna y para alusiones personales, el Representante Rojas Arreola, así como también el Representante Castro Aranda.

Para hechos, solicita hacer uso de la tribuna el Representante Pedro Peñaloza, así como también el Representante Iván García Solís, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

También para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional y Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Martínez Chavarría y para hechos el Representante Pedro Peñaloza.

Después de este debate, la Presidencia ordena a la Oficialía Mayor, que se abran las galerías del Recinto para dar acceso al público.

En los términos del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se procede a la elección de la Mesa Directiva, y después del escrutinio de los votos emitidos, la Presidencia

declara: Tomando en consideración el resultado de la votación, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este cuerpo colegiado durante el período comprendido del quince al treinta de abril del año en curso, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Francisco González Gómez,
Vicepresidente: Julio Méndez Alemán,
Vicepresidente: Sandra Segura Rangel,
Vicepresidente: Estrella Vázquez Osorno,
Vicepresidente: Esther Kolteniuk de Cesarman,
Secretario: Mónica Torres Amarillas,
Secretario: Margarito Reyes Aguirre,
Prosecretario: Alberto Nava Salgado,
Prosecretario: Javier Salido Torres.

Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, que es la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y, de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, solicita hacer uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, quien propone un punto de acuerdo, a fin de que se suspenda la discusión de la Iniciativa de Ley, para modificar el Código Financiero del Distrito Federal.

Con el fin de considerar si este asunto es de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y, sin que motive debate, el Pleno estima que no es ni de urgente ni de obvia resolución.

Hace uso de la palabra enseguida, el Representante Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una moción suspensiva para que el dictamen a discusión regrese a las Comisiones de origen, dando respuesta a una interpelación del Representante Gonzalo Rojas.

Sometida a discusión la propuesta, hace uso de la palabra en contra el Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a preguntas del Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática y del Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional, así como de los Representantes Estrella Vázquez Osorno y David Cervantes Peredo, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

En favor de la propuesta hace uso de la palabra la Representante Ma. Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática y para hechos el Representante José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional.

Sometida a votación la propuesta del Representante Fauzi Hamdan Amad, es desechada por mayoría, acordando la Presidencia que la intervención de la Representante Padierna Luna, conste en el Diario de los Debates.

Para presentar un punto de acuerdo, hace uso de la tribuna el Representante Luege Tamargo, a fin de que la Asamblea dirija un comunicado al Jefe del Departamento del Distrito Federal, con un extrañamiento por el acuerdo publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman los derechos por concepto del servicio de verificación vehicular.

El Representante David Jiménez, desde su curul, solicita que se reserve este punto para su análisis en este debate.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, y, sometida a votación la propuesta, no se considera de urgente y obvia resolución.

Para hechos hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola, del PRD y Amado Treviño, del Partido Revolucionario Institucional y, como consecuencia de esta última intervención, se turna a Comisiones la propuesta del Representante Gonzalo Rojas Arreola.

Para aclaraciones sobre interpretación de los artículos 89 y 90 del Reglamento, hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas, Amado Treviño, Hugo Castro Aranda, y la Presidencia de la Mesa Directiva.

Por lo que respecta a la propuesta del Representante Luege Tamargo, se acepta y se acuerda que se comunique al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El siguiente punto del Orden del Día, es el Dictamen a discusión de las Comisiones Unidas de Hacienda y, de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo

Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido a los señores Representantes, se dispensa su lectura y, para fundamentar el mismo hace uso de la palabra por las Comisiones el Representante Arturo Contreras Cuevas.

Sometido a discusión el dictamen, hacen uso de la palabra en lo general los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Eduardo Morales Domínguez, Arturo Sáenz Ferral, Hugo Castro Aranda, Salvador Abascal Carranza, Pedro José Peñalosa, Francisco González Gómez, y David Jiménez González.

Habiéndose registrado un disturbio en el Recinto con motivo del despliegue de una manta, los Representantes Miguel Angel Alanís Tapia, Julio Méndez Alemán y Hugo Castro Aranda, solicitan a la Presidencia se mantenga el orden para continuar la Sesión.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Pedro Peñalosa, quien responde una pregunta del Representante Jiménez González.

Para continuar el debate en lo general, hacen uso de la palabra los Representantes Francisco José Paoli Bolio, quien responde una pregunta del Representante Miguel Angel Alaniz Tapia; el Representante Iván García Solís y el Representante Gonzalo Rojas Arreola.

Considerándose suficientemente discutido en lo general el dictamen, se procede a recoger la votación del mismo en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Antes de proceder a la votación, hace uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, quien esgrime los argumentos por los que su partido votará en contra en lo general y en lo particular, y anuncia que se retirarán del Salón de Sesiones.

La Secretaría manifiesta que el resultado de la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, es de treinta y siete votos a favor y veinticinco en contra.

La Presidencia procede a la discusión en lo particular y enseguida hacen uso de la palabra los siguientes Representantes, para proponer reformas a los artículos que se señalan: Antonio Paz Martínez, al 35; Julio Méndez Alemán, al 36; Pilar Pardo Celorio, al 64 y al 66; Miguel Angel Alaniz Tapia, al 84; Silvia Pinal, para adicionar un artículo décimo cuarto transitorio; Cristina Alcayaga, a los artículos 202 y 203; Francisco González Gómez, al 257; Manuel Terrazo Ramírez, al décimo transitorio y Esther Kolteniuk de Césarman, al trece transitorio.

Aceptadas por el Pleno las propuestas de modificaciones presentadas por los diversos Representantes a que se ha hecho referencia, se procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados con los siguientes resultados: los artículos 35, 36, 64, 66, 84, décimo tercero y décimo cuarto transitorios, treinta y cuatro votos a favor y dos en contra; los artículos 202, 203 y 257, treinta y cinco votos a favor y once en contra.

La Presidencia declara: Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

En los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Insértese en el Diario de los Debates el texto de la Ley, con las modificaciones aprobadas.

Para referirse al problema derivado de la quiebra de la Ruta-100, hace uso de la palabra el Representante Fernando Castro Ramírez, quien da lectura a un pronunciamiento de diferentes Grupos Partidistas, el cual se aprueba remitirlo para su conocimiento, al Departamento del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecinueve horas con veinte minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecisiete de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Mesa Directiva ha recibido el día de hoy una iniciativa suscrita por diversos Representantes, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En los términos del artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para referirse a la Reforma Política del Distrito Federal, ha solicitado hacer uso de la palabra, el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Subo a esta tribuna, a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, para hacer algunas reflexiones en torno a la Reforma Política en el Distrito Federal, y las implicaciones que ésta tiene en el marco que tiene que ver con procesos electorales.

En primer lugar hay que evocar aquella sesión del pasado período ordinario de sesiones, donde denunciábamos, a nombre del Partido Acción Nacional, que a unos cuantos días de que concluyera el período ordinario de sesiones no estaba estructurada una propuesta, o no había avances concretos en lo que respecta a la Ley de Participación Ciudadana. Alertábamos en esa ocasión al riesgo que a unos cuantos días de que terminara el período no había avances, ni siquiera había reuniones de las Comisiones o de los grupos correspondientes para avanzar en torno a la Ley de Participación Ciudadana.

Y hago un paréntesis aparte de lo que es la Reforma Política en general, porque la Ley de Participación Ciudadana que nos ocupa de manera primordial, tiene que ver con el proceso electoral que originalmente está programado para junio de este año, y que a una propuesta de la mayoría del Partido Revolucionario Institucional y de otros partidos miembros de esta Asamblea de Representantes, se le propuso al Congreso de la Unión que difiriera estas elecciones que estaban programadas para junio, hasta el momento no tenemos ninguna respuesta de la Cámara de Diputados; no hay una respuesta

de la Cámara de Diputados, y tampoco hay una respuesta de esta Asamblea, de las Comisiones respectivas o de la propia Comisión de Gobierno, en la cual formamos parte también nosotros, no hay una definición sobre cuándo y cómo se va a desarrollar este proceso para aprobar la Ley de Participación Ciudadana.

¿Qué va a pasar con las elecciones que deben ser en junio de este año? Porque no se ha modificado la fecha, y si hay tácticas dilatorias o si por otras razones no se está considerando que estas elecciones deban ser a la brevedad posible, esta brevedad pudiera ser en octubre de este año, o noviembre, habría tiempo suficiente, si no hay una definición de la Cámara de Diputados entonces tienen que respetar la fecha que hasta el momento está vigente y las elecciones para Consejeros deben ser en junio de este año, porque hay una disposición que obliga a que las autoridades se plieguen a esta disposición.

¿Qué definiciones ha tenido el Partido Revolucionario Institucional, o las autoridades del Departamento del Distrito Federal, o la propia Secretaría de Gobernación? Hasta este momento no tenemos una sola definición, a pesar de que hemos manifestado en diversas instancias y hemos urgido a que se tengan definiciones a este respecto.

Por otro lado, las mesas de la Reforma Política también ha tenido algún atraso. Se decía que para mediados de marzo de este año se terminarían los trabajos de la Reforma Política del Distrito Federal, para que se tuviera una iniciativa y se enviara al Congreso de la Unión. Hasta este momento a duras penas están terminando las conclusiones de algunas de las mesas. Ha habido atrasos en los trabajos de la Reforma Política, no ha habido la celeridad ni la atención debida para que esta Reforma Política pueda plasmarse a la brevedad posible.

A este respecto se está tomando también como un pretexto, como un motivo para seguir difiriendo este proceso electoral del que estamos hablando, se dice en pasillos, no se dice de manera oficial que no se ha aprobado aún la Reforma Política, que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se va a reformar, que va a haber avances sustanciales en la Reforma Política y que por lo tanto, la Ley de Participación

Ciudadana no puede aprobarse en tanto no se encuentren las definiciones de fondo de la Reforma Política Federal.

Esto de ninguna manera puede ser esgrimido como pretexto. Esto de ninguna manera es una razón válida para diferir las elecciones de Consejeros que tienen que celebrarse en este año en el Distrito Federal.

Es por ese motivo que llamo la atención de todos ustedes, compañeras y compañeros Asambleístas, para que urjamos una definición ya concreta; que le pidamos a la Cámara de Diputados que conozca, que dictamine ya la propuesta que la mayoría de miembros de esta Asamblea de Representantes aprobaron en el período extraordinario pasado, en el sentido de diferir las elecciones para Consejeros que estaban programadas para junio. Hay que urgir a la Cámara de Diputados, para que dictamine ya, y hay que urgirla también para que dictamine y fije una fecha precisa. No queremos que la Cámara de Diputados vaya a dictaminar lavándose las manos y dejando incierta o abierta una disposición que estamos urgiendo y que están urgiendo los capitalinos para que ya se dé a la brevedad posible.

Es necesario que la Cámara de Diputados ya conozca, dictamine y diga para cuándo van a ser las elecciones. Vamos a ponernos de acuerdo para cuándo queremos que sean las elecciones.

Nosotros, los miembros del Partido Acción Nacional, consideramos que para el mes de octubre, a más tardar el mes de noviembre, sería un mes razonable para que las elecciones pudieran llevarse al cabo, tal y como lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se va a reformar el Estatuto. El Estatuto dice que las elecciones deben ser en junio de este año, pero la Constitución establece que deben de ser, las elecciones, en 1995 y no hay vuelta de hoja.

Por estas razones, compañeras y compañeros Representantes, exigimos que se dé una definición.

Queremos que vengan aquí los Representantes de los distintos partidos políticos a tomar su

posición y las definiciones que se piensan dar respecto a la Ley de Participación Ciudadana; respecto a que las elecciones sean precisamente o en junio de este año o en octubre o noviembre, si no toman la definición correspondiente. Pero nos va a interesar, sobre manera, escuchar aquí la definición del Partido Revolucionario Institucional. Y sin evasivas, compañeros Asambleístas, porque esta Asamblea, esta Asamblea, tiene determinaciones fundamentales que tomar y si ustedes no toman en este momento su definición, como Asambleístas del Distrito Federal, estarán abdicando de una responsabilidad muy grave con los capitalinos.

Ya no le den más vuelta de hoja a esto. Ya no le demos más largas, más evasivas a un proceso que están esperando los capitalinos. Insisto, la Reforma Política de fondo es un punto y aparte. Vamos a pelear, y creo que estamos coincidiendo en la elección del Regente o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Vamos a plasmar, en la Reforma Política que esta Asamblea de Representantes tenga facultades plenas de un congreso. Vamos a empujar porque los delegados sean sujetos de elección popular, y vamos a empujar por otras propuestas de la Reforma Política. Pero que esto no sea pretexto ni sea motivo para seguir difiriendo un proceso que están esperando los capitalinos, y que es la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana y la elección de Consejeros Ciudadanos que deben de llevarse a cabo precisamente en este año.

Esperamos definiciones de todos los grupos aquí representados.

EL C. PRESIDENTE.- Para este mismo tema, y hasta por 20 minutos, harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Margarito Reyes Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática; y Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, pido ser incluido en la lista.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, el compañero Iván García Solís, en lugar de la compañera

Estrella Vázquez Osorno, tomará la palabra por el Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el compañero Margarito Reyes Aguirre.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

El Representante coordinador de la bancada panista ha solicitado a los partidos, a las fracciones presentes en esta soberanía una definición.

El Partido de la Revolución Democrática ha señalado con claridad y lo manifestamos aquí, una definición, sí, pero para una Reforma Política integral y de fondo.

En meses pasados el Departamento del Distrito Federal, los partidos políticos, ciudadanos, académicos, personalidades, acudieron a la convocatoria para discutir sobre la Reforma Política para el Distrito Federal.

Lo señalamos en su momento y lo volvemos a señalar, la discusión en las diversas Mesas para la Reforma Política fueron discusiones escenográficas. Hasta la fecha no hay respuestas, no hay resultados de varias mesas en las cuales se discutieron a profundidad sobre la Reforma, sobre la necesidad de la elección directa, tanto para el gobernador del Distrito Federal, como para la creación de los municipios para una Ley local.

Para los consejeros ciudadanos, hasta la fecha no se han dado respuestas ni resultados de los consensos obtenidos en estas Mesas de discusión.

Una definición, sí, pero para que la Cámara de Diputados en base a los consensos que todos los partidos políticos hemos manifestado, discuta la elección directa de las autoridades, la elección directa del Regente, la elección directa de los delegados, la creación de municipios, cabildos para esta gran Ciudad de México.

Con el Presidente, con el doctor Zedillo y con los diversos partidos políticos, se ha llegado a un acuerdo, de elaborar una agenda política nacional. Entre los puntos está incluido la Reforma Política para el Distrito Federal.

Consideramos que los partidos políticos nacionales, y en su caso para el Distrito Federal, debemos de convocar inmediatamente a instalar la Mesa de discusión para el acuerdo político nacional, ya que en uno de sus puntos toca la reforma para el Distrito Federal, y lograr los consensos que no se pudieron y que no ha habido resultados en las mesas de la reforma convocadas por el Departamento del Distrito Federal.

No tenemos conocimiento tampoco, que en la Cámara de Diputados se esté discutiendo la posibilidad de modificar el Estatuto de Gobierno.

Urge que todas las fracciones representadas en esta Asamblea, convoquemos de inmediato a la instalación de la mesa para el acuerdo político nacional, en su tema para la reforma del Distrito Federal.

No basta con discutir y aprobar la Ley de Participación Ciudadana, porque hasta la fecha ni la Comisión de Participación Ciudadana se ha reunido para discutir, solamente se escucha en los pasillos que el Partido Revolucionario Institucional ha discutido y que, de una u otra forma, acepta la proporcionalidad, acepta que existan Consejeros Ciudadanos proporcionales.

Acepta que haya un órgano local para llevar a cabo las elecciones de los consejeros ciudadanos. Se niega rotundamente a que los consejeros ciudadanos sean considerados como servidores públicos, pero solamente es por rumor, por pláticas de pasillo, pero hasta la fecha no se ha discutido formalmente. En esta fecha, hoy 17 de abril, estaba contemplado que la propuesta de Ley de Participación Ciudadana entrara a comisiones. El retraso es global; el retraso no solamente es sobre la Ley de Participación Ciudadana. Y sí pedimos al PRI una definición; el retraso para la ciudad es la Reforma Política.

En las mesas se escucharon opiniones, en las mesas los partidos políticos fijaron su posición; hubo consensos y acuerdos; disensos y diferentes puntos de vista. No han sido procesados y no han sido mandados a quien, en todo caso, debiera de reformar al Estatuto de Gobierno, a la Cámara de Diputados.

El Partido de la Revolución Democrática convoca al Institucional a que defina si habrá Reforma Política de fondo, integral, para la elección directa, para que los ciudadanos de esta capital puedan elegir a sus autoridades. Esa es la definición que pide el partido y si colateralmente se aprobará la Ley de Participación Ciudadana. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Asambleístas:

El Partido del Trabajo sube a esta tribuna a reiterar nuevamente, otra vez, diríamos, la posición que claramente hemos fijado en torno al avance de la democracia en el Distrito Federal.

Mucho se ha hablado sobre la democracia en México y particularmente en el caso del Distrito Federal, sin embargo pocos son los avances que hasta ahora se han dado. El gobierno mexicano ha reconocido que no hay transparencia en los procesos electorales, por ello, la mayoría de los partidos de oposición y en concreto nuestro partido, el Partido del Trabajo, nos hemos dado a la tarea de buscar fórmulas, que puedan quedar plasmadas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes que de ella emanen, en lo referente a la elección de los gobernantes en este Distrito Federal.

También lo hemos hecho en el caso de todo el país. Del documento firmado por cuatro partidos políticos en Los Pinos, el 17 de enero de 1995, denominado "Compromiso para un Acuerdo Político Nacional" en el que entre otros puntos se pretende impulsar la Reforma Política del Distrito Federal, con la participación de la ciudadanía, hasta ahora no se ve ningún avance. Por ejemplo, no se ve ninguna propuesta clara en torno a la situación de los consejeros ciudadanos, quienes constitucionalmente no tienen ninguna atribución fundamental, no se les quiere catalogar o clasificar como representantes auténticamente populares, no tienen ninguna atribución fundamental, mas que la de supervisión, tampoco

existe en este caso la propuesta de la proporcionalidad en la votación.

Lo anterior no ha podido darse, en virtud de la falta de voluntad política, pensamos nosotros, principalmente por parte del gobierno capitalino y por parte del partido en el poder, esto es, el PRI, a pesar de que en múltiples ocasiones los hemos conminado a ambos para que esto se haga de manera pública; a pesar de que se han instalado mesas para la Reforma Política, en el caso del Distrito Federal, esto aún no ha sido posible; es decir, ni el PRI, ni el gobierno capitalino han dado una definición clara, y más bien lo que observamos es que se trata nuevamente de tácticas dilatorias para retener el proceso de avance de la democracia, en el caso de la ciudadanía capitalina.

Consideramos, que en la actualidad no existe pretexto alguno para avanzar hacia la reforma democrática en el Distrito Federal. Esto es lo que la ciudadanía espera como resultado de las mesas de discusión, y no sólo una pretendida reforma político-electoral para aliviar conflictos postelectorales, a pesar de que todos los partidos políticos que participamos en los foros de consulta, quienes diríamos, fuera de intereses personales o de grupo, fuera de caprichos, dimos los marcos jurídicos legales para que esta reforma pueda llevarse a cabo sin ninguna contingencia. Ahora sólo falta esperar la voluntad de quienes tienen la oportunidad de hacérválidos los reclamos de la sociedad en su conjunto. En fin, las condiciones políticas y económicas en el país están dadas, ahora, y sólo hay que saberlas aprovechar para democratizar al Distrito Federal, acotando los poderes mediante la elección directa de los gobernantes, lo que nos traería como consecuencia la reestructuración total del Distrito Federal. Lo anterior, sin necesidad de cambiar la residencia de los Poderes Federales por los enormes problemas políticos que esto nos depararía.

El Partido del Trabajo ha fijado, como hemos dicho muy claramente, su posición en torno a la Reforma Política, no solamente en el caso del Distrito Federal, sino en todo el país. El avance de la democracia en nuestro país es un hecho que no debe retraerse más; la credibilidad de los ciudadanos mexicanos en los procesos electorales

es un grito en toda la nación. Por lo tanto, este es un caso de extrema urgencia.

En el Distrito Federal hemos participado en todas las mesas que desde el mes de diciembre se instalaron para discutir la Reforma Política. En esas mesas hemos dado nuestros planteamientos en torno a cómo avanzar en el caso del Distrito Federal, para que la ciudadanía ejerza sus facultades plenas de ciudadanos, teniendo libertad para nombrar a sus gobernantes.

Hemos dicho: la ciudadanía exige voto directo, secreto y universal para nombrar al Regente, para nombrar a los delegados políticos, con plenas facultades de ayuntamiento, y hemos dicho también: sí al Estado número 32 en el caso del Distrito Federal.

Por lo tanto, ante el planteamiento que hace en esta tribuna el PAN, de pedirle a los partidos fijar su posición, creo que nosotros no la estamos fijando en este momento, creo que lo hemos hecho desde hace tiempo y pensamos que efectivamente no es posible, en el caso de los consejeros ciudadanos, que nosotros decimos solamente son un elemento para el avance de la democracia, no lo son de ninguna manera el todo, sino son apenas una pequeña parte, hemos dicho que no se detenga más ese proceso.

En la actualidad los resultados de las mesas de trabajo para la Reforma Política en el Distrito Federal, no sabemos exactamente qué ha pasado con ellos; el tiempo ya está vencido.

Hemos hecho también el pronunciamiento, y lo volvemos a reiterar de que efectivamente la Cámara de Diputados debe dar ya una respuesta al planteamiento que se le ha hecho, en torno a los consejeros ciudadanos y a toda la reforma de política en el Distrito Federal.

Por consiguiente, nosotros planteamos como Partido del Trabajo que no es posible esperar ya más, que el PRI en este caso en esta Asamblea debe dar un pronunciamiento claro, preciso y abierto hacia los ciudadanos, que no debe enarbolar ya más tretas para detener el avance de la democracia en la capital de la República. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

En esta Asamblea menguada, víctima del san lunes tradicional, después de vacaciones, tratamos un tema obligatorio, un tema permanente, que es el tema de la Reforma Política.

Cuántas veces hemos subido a abordar este asunto y de cuántas maneras lo hemos hecho, pero nunca está por demás insistir, sobre todo cuando los problemas de la ciudad se complican y advertimos, creo que advertimos todos o debiéramos advertir, la disminución grave de la representatividad del Gobierno del Distrito Federal.

Este es un hecho muy importante. Si nosotros observamos lo que ha ocurrido los últimos días, la imposición de contribuciones excesivas a los ciudadanos, en contra de su voluntad, unos días antes el apoyo que este órgano dio al IVA, esto por lo que se refiere al Poder Legislativo, pero si observamos más adelante los tremendos atropellos que está cometiendo el Gobierno de la Ciudad contra los sindicalistas de Ruta-100, pero contra el público y contra la ciudadanía que está siendo despojada de un servicio, que con todas las dificultades y con todos los problemas es un servicio menos oneroso y menos gravoso para la economía popular, y si observamos la conducta atrabiliaria del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, la conducta ilegal, la conducta agresiva de Espinosa en contra de un gremio y de una ciudadanía, entonces veremos que el tema de la Reforma Política adquiere un nuevo nivel.

La Reforma Política nunca será un tema abstracto, jamás; siempre tendrá que ver con lo que ocurre cotidianamente en la sociedad, y lo que hoy ocurre refleja que este gobierno de la ciudad pierde, a pasos aceleradísimos, la muy escasa legitimidad de que dispone, y es muy escasa la legitimidad, porque nunca será ocioso preguntarnos quién nombró al señor Espinosa, detrás de él qué voluntad popular hay para que

gubierne la ciudad. Ninguna. Lo que sí hay es un presidencialismo verdaderamente obsoleto.

Así pues, crisis de representatividad del Poder Legislativo -que ya examinamos-. Sin embargo, fíjense, paradójicamente este Poder Legislativo a pesar de que entró en crisis con esas dos imposiciones, el IVA y las gabelas adicionales, a pesar de eso es menos ilegítimo que los otros dos poderes. El Ejecutivo en estos días ha declinado de una manera verdaderamente notoria, es un Poder Ejecutivo que exhibe, a cuantos quieran observarlo, su ilegitimidad. Un burócrata, ex funcionario de un banco, coludido en negocios para el crédito de transportes colectivos, que no debieran serlo puesto que no están diseñados para eso, este señor, impuesto por la voluntad y el dedazo de Zedillo, como jefe de gobierno del Distrito Federal, y haciendo lo que está haciendo ahora, atropellando a los trabajadores y a la ciudadanía. Este es un Ejecutivo ilegítimo, desprestigiado, erosionado.

Pues a eso se suma la tremenda crisis también del Poder Judicial. Cuando reeligieron a Saturnino Agüero, yo subí a esta tribuna a hablar en contra de este funcionario cabeza de un poder, que no tiene méritos para estar ahí; tiene, al contrario, todos los méritos suficientes para que salga cuanto antes del puesto en el que ilegítimamente está colocado.

Nos encontramos así con un cuadro complejo, de falta de representatividad en los tres poderes de la ciudad, pero sobre todo en el Ejecutivo y en el Judicial, ahí la crisis es completamente visible.

Frente a ello tenemos a un poder tutelar, porque el Poder Ejecutivo Federal es un poder tutelar sobre el Distrito Federal, y no sólo el Ejecutivo, también el Legislativo; indebidamente. Advirtamos la situación en que se encuentra la ciudad. Cuando más y mejor representatividad requiere, más sometida está a una falta de representatividad. Tenemos la tutela del Poder Ejecutivo, que designa, que impone al jefe de gobierno; pero tenemos la tutela también del Poder Legislativo, que antes era tutela solamente por el lado de la Cámara de Diputados porque legislaba, ahora sigue legislando, en menos materias, pero sigue legislando en el Distrito Federal. Pero ahora,

por virtud de la Reforma Política pasada, tenemos también al Senado metido en el ajo, también el Senado es Poder Legislativo tutelar del Distrito Federal, porque como bien se sabe, en un momento determinado el Senado operaría como árbitro para definir quién dirige esta ciudad.

Frente a ello, tenemos una Reforma Política estancada, y el gobierno actual, pese a que las condiciones son distintas, está repitiendo los pasos de Manuel Camacho Solís y de Carlos Salinas, porque Camacho nunca fue Camacho solamente él; Camacho fue funcionario de Salinas; el conflicto entre ambos fue muy posterior. Pero los primeros años de Camacho como Regente fueron años de puntual manipulación para impedir la Reforma Política.

El tema de la Reforma Política sonaba fuerte, sonó fuerte, fortísimo, en 1988; porque en 88 se derrumbó el PRI en la capital de la República, en el país, pero en la capital de manera palmaria, de manera incontestable.

Y Camacho Solís empezó, junto con Carlos Salinas, a maniobrar para diferir, retrasar, manipular, la Reforma Política; eso fue el papel de Camacho. Bajo la coartada de que no había consensos se la pasó con foros, con consultas, con discusiones interminables y cero Reforma Política.

Cuando llegó la Reforma Política, fue una reforma que lejos de devolver el espíritu republicano al Distrito Federal, lo afirmó en el indebido carácter de entidad sui géneris. Hay que reconocer esto.

El grupo gobernante no ha querido reconocer que esta entidad federativa, entidad fundante del pacto federal, tiene derechos plenos a gobernar. Ese es uno de los grandes problemas. Sigue todavía en la mente y en el quehacer político del grupo mayoritario, del grupo dominante, sigue en sus concepciones el mito, sigue presente el mito de la llamada incompatibilidad de los poderes federales y de los poderes locales.

Si hay un anacronismo en las ciudades desarrolladas y en el mundo moderno es ese. Es

un tremendo anacronismo que ha dado lugar a que incluso juristas de reconocida filiación oficialista hayan rectificado sus posiciones, y hayan por fin reconocido, que la plenitud de derechos para la ciudadanía del Distrito Federal, no significa mengua del poder federal. Ese es un mito que todavía sigue manejando como coartada política el grupo dominante. Y eso es lo que está, en buena medida, detrás de esta resistencia del grupo dominante a abrirle paso a la Reforma Política en el Distrito Federal.

Pero es tan grande su inseguridad, es tan grande su falta de aplomo ciudadano que no solamente se niega a abrir paso franco, a abrir la puerta tan ancha como debe de ser, desde el punto de vista constitucional y federalista, para que de una vez resolvamos ese viejo problema histórico, sino que ni siquiera acepta unas elecciones, las primeras elecciones locales que deberíamos estar preparando ya para los próximos meses.

Aún en ello parece ser que aquí el grupo en el poder ha sido un grupo muy previsor, ha sido un grupo que si bien sus funcionarios no tienen la capacidad para predecir las catástrofes que en otras ciudades, y en otras latitudes serían predecibles, y que no toman medidas para protección de la población en esos casos; sí en cambio tiene un agudísimo instinto de conservación. El grupo priísta tiene un instinto de conservación a toda prueba, de tal modo que éste grupo al darse cuenta de que la política de restricciones económicas y de cerrazón política que estaba aplicando Zedillo, y casos clarísimos, casos patentes son las imposiciones en Chiapas, el conflicto en Chiapas; la absurda y rechazable imposición en Tabasco, para hablar de dos hechos políticos; así como la crudísima crisis de la economía popular, debida a la mala política económica del gobierno actual de Zedillo; esos dos hechos sin duda operaron como un factor muy importante, para que el PRI suspendiera las elecciones locales.

Todas las encuestas indican que unas votaciones populares en estos días ni en los próximos no cambiará la situación; porque además los aumentos son escalonados y los atropellos políticos son escalonados también; todas las encuestas indican que el grupo gobernante, el partido oficial, no se vería beneficiado por el voto popular, y previsoramente cancelan las

elecciones previstas constitucionalmente y no sólo eso, sino que encomiendan al Congreso Federal, al Congreso a la Cámara de Diputados, mejores exhortos hay que llevar a esa Cámara, exhortan a la Cámara de Diputados para que posponga las elecciones que ya estaban previstas en una fecha marcada constitucionalmente.

Esa es la verdadera dimensión del problema: Un grupo político de espaldas a la necesidad de desarrollo democrático de la ciudad y del país; eso es lo que ocurre.

¿Cuáles han sido los pretextos, cuáles han sido los incidentes menores en este gran tránsito a la democracia, que de cualquier modo estoy seguro y estamos seguros, muchos mexicanos de que no va a ser bloqueado finalmente por el PRI? Pues los temas y los elementos de coyuntura son temas y elementos que fácilmente podrían haber sido resueltos.

Uno, Ernesto Zedillo, fiel a su política de decir hoy una cosa y mañana contradecirse, declara: aceptamos que los cabildos, que los consejos ciudadanos sean una suerte de cabildos. ¿Pero cuándo, señor Zedillo? ¿Cuándo van a ser cabildos? ¿Cuándo usted salga del poder? A la ciudad le urge tener representatividad legítima. En ese punto, pese a la afirmación de Zedillo, cero avances, no se acepta la homologación, el emparentamiento entre consejos ciudadanos y cabildos.

La proporcionalidad, la proporcionalidad parece un acto de provocación, y parece un acto de provocación, porque justamente cuando la democracia moderna en todas partes, e incluso en México reconoce la proporcionalidad como piedra de toque de la democracia moderna, aquí se busca nuevamente restablecer el sistema de mayoría absoluta, sistema por definición excluyente y sistema por definición antimunicipalista.

Así pues, cuando hacemos uso de esta tribuna, en este san lunes, repito, en este lunes poco concurrido, poco propicio para el debate, cuando hacemos nuevamente una insistente llamada para darle curso a la Reforma Política, simplemente no podemos dejar de hacer el catálogo de trampas, de mañas, de obstáculos artificiales, de maniobras de primera y de segunda mano, de todo este tipo de diferencias que ha

hecho que el grupo oficial se atrinchere, y aparezca como un grupo que niega el avance elemental para la ciudad.

Sirva pues esta reflexión para demandar nuevamente la acción unida de la oposición, y para demandar también que el grupo oficialista deje de ser refractario a estas razones, que no son razones minoritarias, son razones mayoritarias; no son razones diferibles, son razones urgentes, son como se dice en la técnica legislativa, de urgente necesidad, de urgente aprobación, de obvia y urgente aprobación.

Queremos comentar también, que si va a haber mesas de discusión, estas mesas tenemos que verlas con la necesaria desconfianza a que nos han acostumbrado, a que nos obliga el sistema de mesas tradicional que utiliza el Gobierno.

El Gobierno, ahí donde no quiere resolver un problema o donde no quiere claridad, instala una mesa, esa es la forma que se le ocurre. Todo mundo diría que la mesa es para fabricar el consenso. No es cierto, México es un país surrealista, ya lo dijo André Bretón y lo dijeron muchos, y parte del surrealismo político del PRI consiste en tratar de engañar a la gente diciendo que la mesa es una mesa para fabricar consensos. No es cierto. Hay consensos que se han fabricado sin mesas.

El consenso de 1979, que dio lugar a la Reforma Política importante de ese año, no necesitó tantas mesas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Iván García Solís: con base en el artículo 84, quiero comunicarle que se le ha agotado su tiempo. Concluya, por favor.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, vamos a concluir, prácticamente el tema ha sido presentado.

Simplemente termino esta idea diciendo que la reforma más importante electoral de este país no fue precedida de este artilugio generalizado de las mesas, y hoy no es que nos opongamos a hacer debates, podemos hacerlos, pero en el caso de la Reforma Política del Distrito Federal sobran nuevos debates y lo que falta es decisión y acción ciudadana.

Democracia ya para el Distrito Federal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Representante Paloma Villaseñor.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Mi partido, el Revolucionario Institucional, está comprometido con la democracia.

El PRI apoya la Reforma Política para avanzar en el cauce democrático de la nación; el PRI ve a la Reforma Política del Distrito Federal como parte de la Reforma Política Nacional, y éste es un punto más de la agenda política nacional. El PRI, como partido en el poder en esta ciudad, ha venido trabajando en el esquema propuesto por el Gobierno de la Ciudad. Ahí los trabajos siguen su curso, ahí el PRI se ha manifestado; el PRI ha venido también aportando propuestas concretas en los diversos foros para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en el Distrito Federal, porque su primer objetivo establecido es precisamente ampliar y fortalecer la democracia en la ciudad.

El compromiso del PRI es con la democracia. No hay tácticas dilatorias como aquí se ha dicho, porque el PRI cree en la consulta convocada por el Gobierno de la Ciudad, y esperará su conclusión tal y como lo han acordado los partidos políticos.

La Reforma Política definitiva, a fondo habrá de darse cuando las fuerzas políticas lleguen a consensos al finalizar precisamente estas consultas. El PRD dice aquí que las mesas fueron discusiones escenográficas, pero se le olvida que su partido se retiró de la discusión y no fue por motivo alguno vinculado por el Distrito Federal, sino debido a otros motivos, y usted lo sabe, Margarito Reyes.

Señor Representante Margarito Reyes usted lo sabe y mi partido, el PRI, conminó en varias ocasiones a su partido a que regresara. ¿Cómo dice usted que no sabe nada si su partido no ha ido justamente a estas mesas?

Pero déjeme decirle que el Comité Técnico sí le mandó al Presidente del PRD en el Distrito Federal los documentos que se han generado mientras su partido no ha asistido. Es más, el día de hoy los partidos políticos, fijaron la fecha para poder entregar observaciones a estos documentos y el próximo miércoles van a revisar en conjunto estas observaciones. Por eso de ninguna manera la Reforma Política está estancada, está en marcha.

No somos inseguros ni carecemos de ningún respaldo popular. Ganamos mayoritariamente las elecciones del 94 y sin duda alguna, vamos a ganar las que vengan.

La fracción priísta de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está comprometida con la Reforma Política Nacional y con la que necesariamente se derive para el Distrito Federal. Veamos.

Si alguna característica democrática han tenido los últimos años en nuestro país, ha sido la permanente voluntad de promover prácticamente cada año diferentes reformas, tanto a nivel federal como del Distrito Federal. Así, en tan sólo el sexenio pasado, tuvimos reformas político-electorales, tanto a la Constitución, como al COFIPE o al nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los años de 90, 91, 93 y de 94.

Reformas que transformaron la forma de gobierno del Distrito Federal, así como diversos procedimientos para poder llegar a tener elecciones transparentes, como ocurrió tanto en 91 como en 94.

Así, a nivel del Distrito Federal, se han revisado varias veces las posibilidades de crecer en su desarrollo político, proponiendo para ello reformas que han permitido la creación de instancias de participación y representación política, como esta misma Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México o los Consejos de Ciudadanos.

Recordemos tan sólo la última reforma del Distrito Federal, promovió la obtención por la Asamblea de Representantes de facultades legislativas, la expedición del Estatuto de Gobierno, la elección de Consejeros Ciudadanos

que serán, sin duda, una nueva instancia de representación y vinculación social con la administración pública local, y que se convertirán en una contraloría social que garantice la coexistencia pacífica de los poderes de la unión con los habitantes de la Ciudad de México. La elección del Jefe del Distrito Federal del partido que haya resultado con la mayoría en la elección de la Asamblea en 97, entre muchas otras modificaciones.

Así, hoy los partidos políticos debatimos y analizamos las que serán nuestras posiciones, en aspectos como la permanencia del Distrito Federal como sede de los poderes, mayores facultades legislativas para la Asamblea de Representantes, revisando las que todavía le competen al Congreso de la Unión, la revisión de las facultades de los poderes federales para algunas funciones del Distrito Federal y de la zona metropolitana, el fortalecimiento del Ejecutivo del Distrito Federal con respecto al Ejecutivo Federal, la posibilidad de contar con una legislación electoral de carácter local, etc.

Como ciudadanos del Distrito Federal nos preocupa que nuestra ciudad funcione, que las delegaciones políticas sean eficientes y eficaces órganos administrativos. En pocas palabras, conservar el equilibrio entre los 3 órganos de gobierno y la gobernabilidad en el Distrito Federal.

Enorme responsabilidad, pues implica para los actores políticos del país y de la ciudad, los compromisos de Reforma Política que tomemos en materia de Distrito Federal.

Más de dos años faltan para la próxima elección federal y como manifesté al principio, la reforma del Distrito Federal tendrá que derivarse en buena medida de la Reforma Política Nacional, que por consenso logren los partidos políticos, proceso que afortunadamente ya está en marcha.

El 24 de diciembre del año pasado, se estableció en el Distrito Federal la mesa para la Reforma Política, resultado de un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes, de fecha 12 de diciembre, suscrito por los coordinadores de los partidos políticos representados en ella.

Recordemos que las ocho mesas que se establecieron justamente tratan los temas en debate: naturaleza jurídica y política del Distrito Federal, órganos de gobierno elección del titular del órgano central del gobierno, formas de gobierno en las delegaciones políticas, formas de participación ciudadana, reforma al sistema judicial y de seguridad pública, asuntos electorales y asuntos metropolitanos.

En esta primera etapa se llevaron a cabo 144 sesiones de trabajo de las comisiones, con un total de 175 participantes; entre los que destacaron, representantes populares, representantes de partidos políticos y ciudadanía en general. Todos lamentamos, como dije hace un rato, que el Partido de la Revolución Democrática se haya retirado de los trabajos, a partir del 14 de febrero, aunque mi partido sigue conminándolos para que regresen a estas reuniones.

Hace dos semanas, en la reunión del Comité Técnico en donde están representados todos los partidos políticos, se acordó que en una semana más, podríamos conocer el documento que integrara las propuestas formuladas, así como las coincidencias de esta primera fase de los trabajos, hacia la Reforma Política del Distrito Federal. Estos documentos se entregaron la semana pasada y el documento central, un resumen de ponencias y las ponencias en general, están ya en manos de los partidos políticos. Este es el documento general que se entregó.

Se quedó así, como dije hace un momento, que el día de hoy los partidos políticos entregaremos o mandaremos nuestras observaciones de dicho documento y que pasado mañana, miércoles 19, nos reuniríamos con este Comité para revisar precisamente estas observaciones. No ha habido retraso, se ha seguido un calendario y las fechas no establecidas han sido perfectamente concertadas y consensadas por los representantes de los partidos políticos.

Aquí hay Representantes que han asistido a todas y cada una de las reuniones, que inclusive han felicitado el trabajo del Comité Técnico y han pedido que esta felicitación conste en actas. El PRI insiste en que no podemos desvincular la Reforma del Distrito Federal, de la que se dé a nivel nacional.

El pasado mes de enero, como aquí lo comentó el Representante del PT, los partidos firmaron con el Presidente Ernesto Zedillo, un acuerdo político nacional, para avanzar en la Reforma Política, y hace algunas semanas, se reunieron con el Secretario de Gobernación los dirigentes nacionales y parlamentarios del PRI, PAN, PRD y diputados del PT, con el objetivo de instalar una mesa política de diálogo nacional, para impulsar la Reforma Democrática del Estado; es decir, una mesa permanente de trabajo entre partidos y Gobernación. En esta mesa, habrá sin duda un serio intercambio de puntos de vista sobre el acuerdo político nacional. Se trata, sin duda, de un esfuerzo adicional para la promoción del diálogo nacional para la Reforma Política.

Otro pendiente que tenemos en la Asamblea, como aquí se ha dicho, es la Ley de Participación Ciudadana, a raíz de que solicitamos en el pasado período de Sesiones al Congreso de la Unión, plantear a una nueva fecha para la realización de las elecciones de los Consejeros Ciudadanos, y estamos en espera de la respuesta de las Cámaras.

A este respecto, y sobre el comentario que hiciera aquí el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, su coordinador, queremos decir que el PRI, el Partido Revolucionario Institucional, se une a esta exhortación para que la Cámara de Diputados resuelva cuanto antes, sobre la fecha de la elección de los consejeros ciudadanos.

La Ciudad de México sigue siendo el centro de la vida político-nacional. Por ello, el PRI pugnaré por seguir encontrando mecanismos para abrir nuevos espacios a la participación de los ciudadanos en la toma de las decisiones gubernamentales y sostener, mejorándolas, aquellos que han demostrado ya su efectividad. El PRI, seguirá buscando nuevas formas en favor de una mejor representatividad de los habitantes de la Ciudad de México.

La fracción parlamentaria del PRI en la Asamblea de Representantes, siendo ésta el órgano legislativo de mayor pluralidad hoy en día, seguirá atento al desarrollo de los trabajos hacia la Reforma Política del Distrito Federal, de acuerdo con los tiempos que por consenso han ido fijando,

y vayan fijando las diferentes fuerzas políticas de la ciudad. Los partidos políticos en su momento, en nuestro momento, habremos de recoger el sentir de la ciudadanía, y expresar y defender en la tribuna nuestros puntos de vista, hasta que queden plasmados en reformas de los ordenamientos legales correspondientes.

Nada retrasa a la Reforma Política del Distrito Federal. Los calendarios han venido cumpliendo en tiempo y forma, de acuerdo a lo convenido.

Para haber acuerdos y negociaciones es necesario que haya buena fe, buena fe y disposición de avanzar en la democracia sólo pensando en el bien del país y en el de nuestra ciudad. Habrá Reforma Política cuando terminen las consultas, y cuando los partidos políticos a nivel nacional en las instancias planteadas para tal efecto, acuerden sobre la misma; vendrán después entonces los acuerdos a nivel del Distrito Federal.

Mientras tanto, los partidos políticos seguiremos trabajando en el seno de nuestros institutos, platicando con los partidos políticos, por lo menos mi partido, el Revolucionario Institucional, así lo seguirá haciendo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 87 y hasta por cinco minutos, para hechos tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

A la Representante Villaseñor le dieron su tarea y entonces trajo su tarea por escrito, a lo mejor le hicieron la tarea y por eso ya no quiere aceptar preguntas. De todos modos vamos a hacerle unas preguntas a ver si ella las puede contestar, para ver si efectivamente hizo la tarea o le hicieron la tarea; si no que las conteste otro. Las preguntas son las siguientes:

Uno: usted dijo en una parte de su intervención y como pregunta al colega Representante Margarito, que en ese momento no estaba, afirmó que el PRD se habría retirado por razones diversas al debate de la Reforma Política misma. ¿Puede

usted decir aquí qué razones son esas? Sería importante. Aquí no debemos ser un grupo de gente que ande con cartas ocultas. Lo que haya que decir, hay que decirlo claro y bien. Si para usted esa posición no era la posición clara del PRD y había algo atrás de eso, dígallo, o si alguien quiere decirlo, que lo diga.

Dos: usted afirma que la Reforma Política debiera derivarse de la Reforma Política Nacional. Yo pregunto por qué. Es cierto que hay una Reforma Política Nacional en curso y es muy bueno que las dos caminen paralelamente, que caminen concertadamente, está muy bien, pero eso quiere decir que nosotros como entidad federativa no tenemos capacidad de iniciativa, ¿no hay ímpetu federalista aquí y no podemos iniciar algo hasta que no haya Reforma Política Nacional? Mire usted qué clase de Representante es. Una Representante que va a pedir permiso. Ya no necesita que le normen la supeditación al Ejecutivo y al Legislativo Federal, sino que usted ya la trae marcada, digamos, como reflejo condicionado, porque con ese criterio nadie se rebelaría en los estados, el alcalde de Ciudad Juárez no hubiera hecho lo que hizo porque estaría esperando a la Reforma Política Nacional, para que haya una nueva distribución de competencias fiscales, y nunca hubiera tomado la garita en Ciudad Juárez. Les estoy hablando de un hecho extremo, pero que indica que las entidades federativas deben hacer las cosas, y no solamente hasta que el supremo gobierno les dé permiso.

La pregunta sería esa, a ella o a quien quiera contestar: ¿por qué debiéramos esperar? Está muy bien que vayamos junto con la reforma nacional, pero ¿no tenemos aquí derecho de iniciativa?

Tercera pregunta: usted dice vamos a pedirle a la Cámara que busque nueva fecha, bueno pero es que en realidad la fecha fue establecida constitucionalmente. Entonces otra vez la Asamblea no pide que se ratifique la fecha que había. Claro para eso hay muchas dificultades, pero tampoco propone nueva fecha, sino que nuevamente delega a la Cámara de Diputados para que ellos fijen la fecha, y ni siquiera hacen una propuesta. Otro signo de dependencia.

Termino en este registro de hechos diciendo que el PRI asume aquí una actitud verdaderamente burocrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- A ver si el señor orador me permite una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, Representante?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí, cómo no.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Gracias, compañero Representante Iván García Solís.

Nada más para preguntarle si usted, en relación a lo que menciona de que significaría una dependencia de solicitarle a la Cámara de Diputados el que fijara una nueva fecha, quisiera preguntarle si usted no recuerda que en el Período Extraordinario de Sesiones precisamente el Partido Revolucionario Institucional, con el apoyo de su partido, el PRD, solicitaron que las elecciones se difirieran, estando programadas originalmente para junio. Y solicitaron a la Cámara de Diputados que fijaran una nueva fecha. Nada más quería preguntarle si usted recuerda eso.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Claro que recuerdo, y también me doy cuenta cuál es la intención de su pregunta, claramente; pero le voy a contestar con otra pregunta. ¿Recuerda usted qué dije yo en esta tribuna en esa fecha, y recuerda usted cómo voté? Si lo recuerda, que creo que lo recuerda, entonces también en su memoria los demás temas por los que está preguntando.

Entonces, vamos a terminar este registro de hechos diciendo que el PRI nuevamente se arrincona en el cajón de la burocracia y nos dice: estamos en tiempo y forma. Pero no hay ni tiempo ni en forma; es completamente desfasado el tiempo y la forma no es forma, está deformado el asunto.

Y el PRI todavía se atreve a decir, por voz de la Representante Villaseñor, todavía se atreve a pedir buena fe, cuando justamente quien ha dado muestra de no tener buena fe en los asuntos de la Reforma Política es el partido de la imposición, el partido de la mayoría abultada.

Por lo tanto pediría, finalmente, si alguien quiere contestar estas preguntas, las conteste, están ahí perfectamente formuladas. Gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y con base en el artículo 86, hasta por cinco minutos, la Representante Paloma Villaseñor.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Con su venia señor Presidente.

Vengo a esta tribuna, con toda educación, a responder las tres preguntas del señor Representante Iván García Solís y yo hacerle una más.

A su primera pregunta de que cuáles fueron las razones que motivaron su retiro de las mesas, quiero pedirle que revise usted la prensa, que revise las declaraciones de ustedes, de sus miembros, cuando anunciaron su retiro por motivos de una táctica, de una estrategia política nacional que tenía que ver con el conflicto en Chiapas; ahí están los recortes, ahí está la prensa, todos lo recordamos. Todas las ocasiones en que nosotros exhortamos al Presidente de su partido en el Distrito Federal para que regresara a las mesas, nos decía que la causa de su retiro no era específicamente por las mesas mismas, o por ninguna causa sobre el Distrito Federal, que era una estrategia nacional, y que los respetáramos en ese sentido y que evaluarían ustedes la fecha de regreso. Eso lo dijo su Presidente, no nosotros y ahí está en la prensa.

¿Por qué una Reforma Política del Distrito Federal, derivada de la nacional? Porque nosotros pensamos que es lo más correcto; así se hizo la última Reforma Política Nacional, primero acudimos a la revisión de la legislación a nivel nacional, primero se dio la Reforma Nacional y después entramos al debate de la Reforma Política del Distrito Federal, y creemos que así debe ser, creemos que debemos de contemplar la Reforma Política del Distrito Federal como una parte de la Reforma Política Nacional, y la Reforma Política Nacional, como aquí lo dije yo, como uno solo, muy importante por cierto, pero uno solo de los temas de la gran agenda nacional que los partidos políticos estamos discutiendo.

Con respecto a su tercera pregunta, pues por supuesto que sí nos acordamos que usted votó en contra, pero su partido vota favor; o sea esto es un problema de su partido, no es un problema nuestro.

La petición que se le hizo a la Cámara de Diputados fue una petición de la Asamblea de Representantes. Entonces, ahí sí por supuesto que nos acordamos que usted votó en contra, pero el PRD votó a favor.

Y la pregunta que yo le quisiera hacer es: si nosotros, Representantes, somos respetuosos con usted, Representante Iván García Solís, por qué usted nos falta al respeto; por qué usted dice que si yo hice bien o mal mi tarea, no es usted quien deba calificar mi actuación en esta tribuna, cada quien viene aquí a presentar sus intervenciones como quiera, y yo he preferido hacerlo por escrito. Esa es la forma en que yo trabajo, justamente para que ningún Representante me interrumpa y me distraiga, y yo creo que no es usted nadie para venir aquí a juzgarme, tampoco para decir que si la hice yo o me la hicieron.

Yo creo que mis compañeros no le hemos faltado al respeto, por lo menos su servidora, y la pregunta que le quiero hacer es: si estaría usted de acuerdo a venir aquí a disculparse por la ofensa que me acaba de hacer. Muchas gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, por cinco minutos, el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes.

Bueno, vamos a empezar por lo último para que las cosas mejoren. Esperemos.

Mire usted. Yo no pensé que usted iba a ofenderse porque yo sugerí que acaso le hubieran hecho la tarea. Como maestro yo estoy acostumbrado a que eso pase en las clases, y los niños no se ofenden, no hay problema por eso.

Ahora, por qué pensé yo que a lo mejor le habían hecho la tarea. Bueno, porque no aceptaba usted

una pregunta, pero afortunadamente ya vino a responder.

Si usted se sintió ofendida, desde luego que yo le ofrezco una disculpa, no faltaba más, lo hago con todo gusto; pero que quede claro que simplemente fue mi espíritu didáctico, el que me llevó a tratar de inquirir que había pasado con este asunto de la tarea.

EL C. REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Iván García Solís, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Claro, desde luego.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Cuauhtémoc Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Representante. Me gustaría saber qué sistema de pedagogía aplica usted para burlarse de sus alumnos, y si se disculpa usted con sus alumnos después de aplicarles esta clase de pedagogía.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bien. Ciudadano Representante, en primer lugar yo en general no encomiendo tarea, pero sí me doy cuenta cuando hay un abuso de maestros tradicionales que pues incurren en ese mal hábito, ¿no?

Yo procuro establecer un sistema activo, distinto e incluso le diría una cosa: la tarea es una concepción pedagógica obsoleta. A mí me parece mal que la usen ustedes, pero yo creo que no debe usarse; porque la tarea incluso refleja la crisis del sistema escolar, Representante, refleja esa crisis porque quiere decir que en el tiempo lectivo no es suficiente para dar las clases.

La tarea es una especie de, cómo dijéramos, es un mal derivado de la falta de una escuela de tiempo completo.

EL C. PRESIDENTE.- Representante García Solís, con toda atención a todos los compañeros, quisiéramos hacer un llamado para que regresáramos al tema.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bueno, se ha pedido una explicación didáctica, ciudadano Presidente. Usted entenderá que también depende de la forma como haya que tratar a quien interroga para que sea suficientemente explícito en la respuesta. Entonces, lo estoy dando como un ejemplo, lo hago extensivo al sistema escolar porque, repito, la tarea son otros los que la encargan, no yo.

No sé si esté satisfecho con esa aclaración.

Ahora, termino con las alusiones hechas por la Representante Villaseñor y también contesto a la pregunta que ella hizo.

La pregunta. Ella dice que el PRD se retiró por aludir a una estrategia nacional. Bueno, el PRD cuando se retiró de las Mesas hizo un conjunto de aseveraciones; no solamente eso, hizo un conjunto de aseveraciones entre las cuales estuvo siempre presente la crítica al sistema de consulta a través de las Mesas. Si usted revisa la documentación, no solamente de un dirigente sino de varios, usted verá cómo esa fue una argumentación constante.

Por otra parte, el hecho de que existiera, como sigue existiendo un grave conflicto en Chiapas y un grave conflicto en Tabasco, pues es un hecho muy importante, de la mayor importancia. Si usted no lo mencionó al principio, qué bueno que lo haga ahora; al mencionarlo, de hecho usted está reconociendo que había razones muy importantes, legítimas ambas para no aceptar la participación en una Mesa, cuando que no había garantía de que el gobierno cumpliera ni había signos de buena voluntad de parte del gobierno.

De tal modo, que esta condicionante o estas razones que el PRD estableció, fueron legítimas, pero incluyeron la crítica al sistema de consulta completamente desprestigiado, que es el que el PRI pone en juego cada vez que quiere diferir un asunto.

Finalmente, quiero hacerle una sugerencia, Representante Villaseñor, de manera muy respetuosa y de manera muy atenta. Cuando usted dice que nosotros tenemos que plegarnos a la inercia democratizadora o reformista nacional y que hay que hacerlo, porque hay que hacerlo, pues de hecho está usted incurriendo en aceptar la fuerza de la costumbre. Es decir, no hay ahí ninguna razón adicional, usted dice porque así se ha hecho, yo creo que esa no es una razón suficiente. Incluso podríamos decirlo a la inversa, podríamos decir que sería mas razonable, que sería mas propio, mas productivo, distinguiría de mejor manera al Distrito Federal si nosotros fuéramos impulsores de la Reforma Política. Y si esto es así, y me agrada mucho que asienta usted, eso me parece estupendo.

Entonces, no esperemos, no caigamos en un deber ser que en este caso no sería kantiano, verdad, sería el deber ser de la simple costumbre, sino despertemos un poco y pongamos este asunto de la Reforma Política como un asunto en el que todas las fracciones parlamentarias, toda la Asamblea se dispone a no ser un simple elemento sujeto de la inercia, sino un sujeto con iniciativa, con decisión y con verdadera voluntad democrática. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 87 y para hechos, tiene hasta por cinco minutos la palabra la Representante Margarita Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Con su venia, señor Presidente.

Algunas precisiones: una al PRD. Yo creo que el PAN aquí puede decirle que a todo mundo le molesta que le digan "pero te lo dije", por cierto fue la posición del PRD, aplazar las elecciones, la posición del PRD independientemente de las posiciones particulares que tuvieron dos miembros de su fracción.

Otras precisiones al PRI; ¿por qué vamos a supeditar la Reforma Política del Distrito Federal a la Reforma Política Nacional? ¿Qué no se convocó a la Reforma Política del Distrito Federal -y no nos hagamos- con la anuencia del mismo Presidente de la República? Entonces cobró su propia dinámica y por qué nos vamos a esperar precisamente a la Reforma Política Nacional.

Por cierto que dicen que tienen en sus pendientes la Ley de Participación Ciudadana, pero que esa Ley la supeditan a la Reforma Política Nacional.

Ya podrían pasarle un poco de su preocupación al Gobierno Federal, porque la Reforma Política Nacional está muy lenta.

También se refirió la Representante Villaseñor a que estaba muy preocupado el PRI del equilibrio de poderes entre los órganos. Yo creo que parte del equilibrio entre los órganos de gobierno, es precisamente que cada órgano de gobierno cumpla sus funciones, y esta Asamblea Legislativa tiene que entrar a legislar sobre la Ley de Participación Ciudadana, y precisamente a las elecciones de los Consejos Ciudadanos que nosotros dijimos que fuera en junio, y que ustedes decidieron pasarla quién sabe a cuándo.

Finalmente, hay otro detalle del PRI: ahora resulta que todo lo hicieron ustedes, que la democracia que se ha llegado a alcanzar o los indicios de democracia que hay, es gracias a ustedes. Permítanme decirles que a pesar de ustedes se han logrado las reformas políticas que han favorecido a la democracia, y si no es así, entonces de qué sirve el pluralismo si todo lo hicieron ustedes.

Yo creo que entre los pendientes que deberían agregar a la lista de pendientes, es comprar un manual de humildad con respecto a las situaciones del país. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga, hasta por cinco minutos, con base en el artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que primero habría que aclarar al Partido Acción Nacional, que lo que nuestro partido ha planteado no es correr fechas en la discusión de la democracia en el Distrito Federal, y yo fui finalmente el que lo ha señalado y lo señalé en el período extraordinario que se citó para ese motivo, pero no es ese. El del PRD no es el problema principal de la Reforma Política el que se corran fechas o el que se planteen las fechas.

Para nosotros el problema político principal del debate en el Distrito Federal es cuáles son los alcances, cuáles son los contenidos de dicha Reforma Política, y en esto hemos sido muy enfáticos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde la curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Altamirano:

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde la curul).- Gracias.

Compañero Representante Ensástiga: respecto a lo que usted acaba de afirmar de que el problema principal, el problema político, no es recorrer fechas, yo le preguntaría si escuchó usted en la intervención que hizo su servidor, donde desligamos dos cuestiones fundamentales: una, el problema de fondo de la Reforma Política en sí, y, dos, las elecciones de consejeros a celebrarse este año. Esa es la primera pregunta.

Segunda, yo le preguntaría a usted, si a su partido le daría lo mismo el que se pospusieran indefinidamente las elecciones de consejeros, o su partido sí cree que deben de celebrarse este año tal y como lo marca la Constitución, las elecciones de consejeros.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Evidentemente que oí su propuesta y yo creo que, insisto, en cuál es el tema del debate, porque aquí reiteradamente el PAN, y lo hizo en el período extraordinario, puso en el centro cuando menos en su discurso, y a los ojos de los que aquí nos reunimos y asistimos en esta Asamblea de Representantes, el problema de la fecha de realización en la elección de consejeros.

¿Está vinculada?, evidentemente que sí, pero no es el problema principal, no es lo que determina

la Reforma Política, no es lo que determina la existencia de mayor democracia en el Distrito Federal, la elección o un día de elección. Aquí es la voluntad de las fuerzas políticas y hasta donde quieren llegar en lo contenido en la Ley para garantizar un ejercicio democrático, una vida democrática en esta ciudad.

Nuestro partido, evidentemente que no tiene en la cabeza si es mejor ahora o mejor después, pero eso es una discusión interesante, porque dependiendo de los tiempos políticos y de los escenarios, puede ser que a alguien le convenga más o menos, que se hagan antes, mañana o después.

Yo creo que aquí cada uno podemos maliciar la situación política que vive la ciudad y el país, y sacar nuestras propias conclusiones. Y me parece que a veces en la lectura del PAN entendemos que hay una preocupación, el de sacarle mayor provecho a la situación, pero también es cierto y hay que decirlo con toda claridad, al PRI le conviene retrasar al máximo el proceso de Reforma Política en el Distrito Federal y si no veamos el ambiente que se vive en aquellos estados, donde en próximas fechas habrá proceso electoral y que todo indica que no habrá buenos resultados para quienes son los responsables de la política económica en este país.

En segundo lugar, claro que el Distrito Federal es parte de la agenda política nacional; es parte de la agenda porque el reclamo porque haya elecciones federales limpias, haya mayor democracia en el país, haya una ley electoral adecuada a los nuevos tiempos, se dé de manera común y el Distrito Federal no está ajeno a ello; pero tampoco está subordinado al tema de la agenda nacional, sólo un elemento es importante aquí resaltar.

No podemos ir como Distrito Federal a un próximo proceso electoral, por detrás de los avances en materia electoral y democrática que hay en el país, y nos preocupa que podamos ir a un proceso electoral, como el de los consejeros ciudadanos, sin que tengamos una ley electoral mucho mas rica, mucho mas avanzada y que supere lo que actualmente tenemos.

Entonces sí es parte de la agenda nacional pero no está subordinada sus ritmos, sí a sus contenidos y eso es muy importante.

¿Aquí cuál es lo central?. Lo central es la decisión permanente que ha mostrado el PRI y el gobierno, de no estar dispuestos a avanzar a la Reforma Política en el Distrito Federal, por eso sí está congelada, porque para unas cosas valen los foros, las consultas en materia de Reforma Política, pero en materia de reforma económica y finanzas públicas no valen las consultas. Entonces el gobierno y el PRI actúa de dos maneras, con dos políticas; por un lado nos dice que sí consultas en un lado, pero por otro lado dice que no. Entonces ¿quién les entiende? no hay congruencia.

Y el problema de la relación entre política y economía, pues evidentemente que todos sabemos que está mas unido el propio PRI y el gobierno.

Entonces yo creo que aquí habría que plantear, sí existe voluntad, tenemos que plantear para cuando podemos estar discutiendo, suscribiendo los alcances, los acuerdos en materia de Reforma Política y quitémonos el velo de la cara, las mesas de Reforma Política no fueron trascendentes, porque ese no fue un espacio de discusión-negociación. Fue un foro de consulta, como lo han señalado y reiterado algunos, pero jamás lo que pedimos, cuando menos el PRD, un espacio de discusión-negociación de las fuerzas políticas de esta ciudad para plantear los alcances que se merece la ciudadanía. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos tiene la palabra el Representante Salvador Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su venia señor Presidente: Primero quiero referirme a la alusión que hizo el PRD a mi partido, respecto a la pregunta que les formuló el Representante Gonzalo Altamirano, y al Representante Ensástiga deberíamos decirle que en primer lugar, la democracia empieza por el respeto a la legalidad, al estado de Derecho.

Nosotros discutimos las fechas, efectivamente, y no solamente eso, pero en función del respeto a la legalidad, al Estatuto de Gobierno y al respeto a la Constitución, y la democratización del Distrito Federal tiene que pasar precisamente por ese camino de legalidad, y

si ustedes recuerdan ésta fue parte importante de la discusión y de la argumentación que dimos desde esta tribuna.

Nosotros no separamos el ámbito de la reforma federal de la local, y consideramos que inclusive la Reforma del Distrito Federal puede ser punta de lanza y ejemplo para lo que deba ser la reforma en el ámbito federal. Si bien algunas de las reformas que nos atañen tienen que darse en la Cámara de Diputados, como ustedes perfectamente ya lo saben. Pero habría que forzar precisamente a que diéramos ese paso adelante, con las facultades que sí tenemos, para dar esa punta de lanza y abrir el camino a esa discusión nacional, dando el ejemplo esta Asamblea, de lo que puede ser una entidad más democrática, y a eso hemos aspirado los panistas.

A veces los del PRD hablan de forma, cuando les conviene, o de fondo cuando así conviene también a sus intereses. Nosotros hablamos de las dos cosas, la forma y el fondo, y en este caso la forma está vinculada al fondo y por eso defendimos la fecha, y por eso defendimos el Estatuto y no nos anclamos en él, sino en el concepto de fondo que estaba en la transformación política del Distrito Federal, en la transformación democrática del Distrito Federal, aprovechando las facultades que tenemos, a partir del Estatuto de Gobierno y la Constitución, para caminar en esa dirección.

Por otro lado, es lamentable tener que constatar una vez más que el PRI, o algunos de sus miembros aún no entienden, lo que México ha cambiado, tampoco entienden lo que es la democracia ni la pluralidad, ya lo decía mi compañera Margarita Zavala, y no es un buen síntoma político para la transición, el que el PRI se considere a sí mismo como el inventor de la democracia o casi. No es una buena señal que el PRI se erija como el abanderado de todas las demandas ciudadanas, y tampoco es un buen indicio, porque no reconoce que la democracia es tarea de todos, se hace entre todos y México ha avanzado en este terreno, en este campo de la democracia, a pesar del PRI, como también dijo mi compañera, y si el PRI, en cambio es todo lo que dijo la Representante Villaseñor, la abanderada, la democracia misma encarnada y todo lo demás, ¿para qué la Reforma Política, para qué tanto discurso, qué

significa la reforma del PRI, qué significa la reforma del poder, la reforma del Estado? Si todo lo han hecho y lo están haciendo bien, aquí encuentro una grave contradicción en los discursos y en el fondo de los discursos.

Señoras y señores del PRI: deben recordar que quien no es consciente de sus contradicciones, las proyecta por necesidad y las sufre como destino, y eso les está pasando.

Finalmente, qué bueno, Representante Villaseñor, qué bueno doña Paloma, que se sume a la exhortación que hizo mi coordinador, Lic. Gonzalo Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Ya no pude concluir otro planteamiento, pero voy a plantearlo de alguna manera a través de esta pregunta.

Todos sabemos, cuando menos en este recinto, qué piensa y qué quiere cada partido en materia de Reforma Política en el Distrito Federal, y todos sabemos también cuáles son los obstáculos. Yo creo que no nos vamos a engañar aquí nadie ni nos vamos a inventar procesos como las mesas de Reforma Política, porque nos conocemos bien y sabemos qué queremos y qué no queremos, y qué discusiones tenemos.

Bueno, si esta claro esto, entonces yo quiero plantearle a usted, qué es lo que está planteando el PAN, en materia de Ley de Participación Ciudadana tenemos un conjunto definido, el PRD y el PAN, y yo creo que ahí no tenemos un problema de discusión importante; quizás la propia representación de estos, o asignación de los consejeros ciudadanos, ahí no está la discusión con nosotros, y está muy claro lo que planteamos

nosotros. Nosotros planteamos una Reforma Política que permita una ley electoral, mayores atribuciones para la Asamblea de Representantes, que permita reformas en materia de gobierno.

Ojalá y nos estemos entendiendo, nosotros estamos apelando esta Reforma Política y en la Ley de Participación Ciudadana tenemos coincidencias, yo quiero tener claro y esa es mi pregunta qué es lo que está planteando el PAN, si solamente una Ley de Participación Ciudadana por ahora, o en este momento está también yendo al centro, como lo hacemos nosotros, a una Reforma Política múltiple para el Distrito Federal.

Gracias por su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias Representante Ensástiga, esto me permite aclararle que aún antes de que ustedes existieran como partido, Acción Nacional ya planteaba una reforma integral democrática para el Distrito Federal. Esa es nuestra idea, esa es nuestra propuesta; pero esa propuesta, como yo le decía al principio, tiene que pasar por el camino de la legalidad y nuestra propuesta está también, no únicamente, porque la respuesta que le di a su planteamiento es de una reforma integral, esta respuesta pasa por el apego a la ley, al Estatuto de Gobierno y a la Constitución; nada más.

De tal manera que nosotros sí quisiéramos, que con esa buena disposición de caminar todos hacia la Reforma Política, se establecieran aquí y ahora los compromisos necesarios de los procedimientos y de los tiempos, no de buenas intenciones, no en este caso del PRD efectivamente, sino del PRI sobre todo, de buenas intenciones, de decir: vamos a caminar hacia la Reforma Política, hacia la democracia, estamos comprometidos con ella.

Nosotros queremos la definición concreta de los tiempos de los movimientos, de los procedimientos, para que esto finalmente sea una realidad, sea un hecho y no se quede en las buenas intenciones del discurso. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Estrella Vázquez para hechos, tiene cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: El Partido de la Revolución Democrática ha coincidido con esta preocupación y ocupación del PAN de lograr una reforma integral, y de fondo en la Ciudad de México, y podríamos decir que también coincidimos en que en la reforma federal, en la reforma que también, se requiere a nivel nacional y estamos de acuerdo en que el Distrito Federal pudiera ser ejemplo y la punta de lanza. Y es por eso que yo me atrevo a tomar la palabra ahora, y señalar que probablemente estamos cayendo en un debate que no está muy claro.

El Partido Acción Nacional está preocupado porque la Cámara de Diputados no ha hecho ninguna discusión, y no ha aprobado los tiempos, los plazos, ni las formas para retomar la discusión de la Ley de Participación Ciudadana. Creo que esa preocupación la compartimos todos en este recinto, y me parece que el llamado a que se aceleren los trabajos, a que se busquen los mecanismos para que eso sea posible es una coincidencia que pudiéramos aquí suscribir todos.

Sin embargo, habría que recordar que la reforma integral y de fondo no es la Ley de Participación Ciudadana, y que la participación ciudadana está enmarcada en esa reforma integral, al menos nosotros pensamos que así debiera ser. Nos parece que pretender acelerar la aprobación de una Ley de Participación Ciudadana como la que detuvimos en el período extraordinario pasado, sería caer de nueva cuenta en la simulación; porque como recordarán, los argumentos que se dieron para rechazar el dictamen de la Comisión encargada de trabajar esta Ley de Participación Ciudadana fueron muy sólidos y muy fuertes, incluso los compartió el PRI.

Me parece que esa preocupación porque se aceleren los trabajos es una preocupación que todos podríamos suscribir. Me parece que la reforma que requiere hoy el Distrito Federal es una reforma que incluye la participación ciudadana, y que por lo tanto no sería acertado buscar acelerar en la Cámara de Diputados la discusión solamente de fechas y plazos, y esa es la preocupación que sí tenemos el PRD.

A mí me parece que sería necesario acelerar la discusión del Estatuto de Gobierno en su conjunto en el marco de una reforma política integral, que pudiera ser ejemplo en la reforma nacional que requiere este país y que no podríamos limitarnos, y es lo que quiero aquí puntualizar, no podríamos limitarnos a una discusión en la Cámara, que solamente ponga énfasis en las fechas y modifique en los Estatutos solamente los plazos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, el Representante Gonzalo Altamirano, por cinco minutos. Después Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Quiero abundar brevemente en la posición que hemos asumido los Representantes del Partido Acción Nacional. Hemos manifestado que el problema de fondo efectivamente es la Reforma Política, eso lo dijimos desde la primera intervención; que nos preocupa la Reforma Política, desde los pasos que se han venido dando y mencionamos, que desde mediados de marzo pasado debieron de haberse tenido ya las conclusiones para iniciar los consensos, y enviar una iniciativa formalmente al Congreso, eso lo manifestamos aquí.

En segundo término, dijimos que nos preocupa también el que se cumpla con lo dispuesto por la Constitución, en lo referente a la elección de Consejeros Ciudadanos; es decir, que para 1995 se puedan realizar elecciones de Consejeros en el Distrito Federal. Eso está perfectamente claro.

En cuanto a la reforma de fondo, hemos dicho que el Partido Acción Nacional estaría de acuerdo, en la vía de los consensos para que se eligiera por vía directa, democrática, en voto universal secreto al jefe de gobierno, o al Regente del Distrito Federal y a los delegados políticos.

Lo hemos dicho públicamente, y lo dijimos en las mesas, que nosotros, en vías de encontrar esos consensos estaríamos dispuestos a que se aceptara la elección directa de jefe de gobierno y de delegados políticos. Que la Asamblea de Representantes tenga plenamente las facultades de un congreso local. Tenemos muchas, pero quere-

mos que tenga plenamente facultades de un congreso local.

Y otros temas, como el de la conurbación, que queremos que se haga obligatoria y otras reformas que han sido planteadas en las mesas correspondientes.

Eso es una posición insoslayable, y es la posición de fondo. Pero en aras de esta posición o de esta discusión, de la reforma de fondo, no vamos a perder la perspectiva y a decir que como no ha habido consensos y todavía la Reforma Política a nivel federal no se ha plasmado en reuniones concretas y no ha habido avances concretos, por lo tanto debemos de esperar. Definitivamente eso sería una trampa para postergar las elecciones para consejeros.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Altamirano, la compañera Estrella Vázquez le quiere hacer una interpelación, ¿la acepta?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Las que quiera, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Gracias, Representante.

Mi pregunta es: ustedes están proponiendo que en base a la Constitución, que señala los plazos que en este año se elijan los Consejeros Ciudadanos, ¿ustedes estarían de acuerdo que fuéramos a una elección en este año, aún cuando permaneciera la propuesta de Ley de Participación Ciudadana, que tenemos hoy, y que no garantiza la participación real de los ciudadanos en el Distrito Federal, en esos Consejos Ciudadanos?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Con mucho gusto. Si no nos podemos poner de acuerdo en una Ley de Participación Ciudadana o en otra disposición, no estamos casados con que sea necesariamente la base para la elección de Consejeros, la Ley de Participación Ciudadana, puede ser otra disposición.

Si no nos podemos poner de acuerdo en eso, menos nos vamos a poner de acuerdo en la Reforma Política. Si no hay voluntad, si cada partido quiere sacar a como dé lugar sus propuestas, pues no va a haber Ley de Participación, no va a haber elecciones este año y no va a haber Reforma Política.

Yo creo que debe de haber prudencia en todos los partidos políticos, y digo en todos. Porque nosotros hemos dicho que la elección directa puede ser el punto de eslabón o el común denominador. Nosotros hemos hablado del estado 32, es decir, que la entidad se convierta en estado. Pero en aras de una reforma de consenso, tal y como está esta entidad, nosotros aceptaríamos que fuéramos a la elección directa de jefe de gobierno y de delegados políticos.

Entonces, cuidado con ese punto. Yo lo único que estoy haciendo a nombre de la bancada de Acción Nacional es alertando a compañeros del PRD a que no nos entrapemos en eso, y que como no hay una Reforma Política todavía, y no hay consensos, vamos a seguir difiriendo las elecciones de Consejeros.

Y compañero Leopoldo Ensástiga, no es porque le convenga al PAN que las elecciones sean este año o porque le convenga al PRI diferirlas; es porque le convenga a la Ciudad de México, porque les convenga a los capitalinos, y ya está plasmado en un ordenamiento, ya está en la Constitución expresamente donde se dice que las elecciones deben ser en 1995.

Podemos ir a las elecciones de Consejeros y a la vez podemos seguir avanzando en la Reforma Política, pero ¡cuidado! porque si seguimos con esa óptica de las Mesas de Reforma Política Nacional o de que no hay consensos en la Ley de Participación Ciudadana, vamos a diferir, sin fecha cierta, las elecciones de Consejeros y se le va a hacer el caldo gordo aquí precisamente al Partido Revolucionario Institucional, que es lo que está buscando: que no haya elecciones para Consejeros en el Distrito Federal, y si no hay tiempo.

Yo por eso advierto que la Cámara de Diputados debe de darnos una fecha cierta; debe de decir la Cámara de Diputados, las elecciones serán para

octubre, serán para noviembre, y a la vez seguir la dinámica de las Mesas de Reforma Política; que no sea obstáculo, porque estoy seguro que ya se está maquinando toda una serie de acciones para que no existan elecciones de Consejeros en el Distrito Federal, y los miembros del Partido Acción Nacional no vamos a aceptar, que el Partido Revolucionario Institucional siga haciendo esas tácticas dilatorias, como ahora las están preparando en la Cámara de Diputados.

Si no viene la propuesta de la Cámara con una fecha cierta, la vamos a rechazar y vamos a realizar movilizaciones en el Distrito Federal.

La Cámara de Diputados no puede lavarse las manos y decir que no hay fecha cierta, y hasta que no discuta la Reforma Política y no existan consensos no se fijará esa fecha.

Tampoco que pretenda la Cámara de Diputados, echarnos la bolita a la Asamblea de Representantes. Está en la responsabilidad de ellos, y ellos tienen que cumplir y decirnos para cuándo quieren las elecciones, para octubre, o para noviembre o para otra fecha.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leopoldo ensástiga, para alusiones personales y con base en el artículo 86, tiene 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Creo yo, que ya está centrándose el debate en materia de Reforma Política, y efectivamente, yo creo que habría que apegarnos a la actual legislación, pero también habría que tener claro, que hoy estamos en un momento en que es posible realizar un conjunto de reformas en materia constitucional, que nos permita avanzar a una mayor democratización de la vida de esta ciudad, porque éste ha sido el reclamo principal por muchos años.

En esto coincidimos, efectivamente con todos aquellos que planteen que uno de los problemas vitales, del futuro de la ciudad, es su democratización.

también habrá que decirlo, el Partido de la Revolución Democrática cree, comparte que hoy es posible que en 1995 realicemos el proceso electoral de los consejeros ciudadanos. Y así es, porque éste ha sido el planteamiento que dio origen a esta discusión, a la Ley de Participación Ciudadana.

Compartimos y tenemos que demandar juntos, que haya elecciones para 1995. Pero así con esa energía que como lo hacemos, tenemos que planear también la reforma integral, y tenemos que hacerlo en donde sea, en este espacio que es la Asamblea de Representantes, en el Congreso de la Unión y en el marco del Acuerdo Político Nacional.

Yo creo que requerimos, en primer lugar, caminar, proponernos, una perspectiva política de democratización del Distrito Federal. Por eso, para nosotros, insistimos, el problema no está aquí, el de la fecha, el problema está en demandarle al PRI y al Gobierno que ya manifieste una postura clara de decisión sobre si va haber Reforma Política o no. En eso compartimos también que el interés mayor es retrasar, es congelar la Reforma Política en el Distrito Federal, porque no conviene a los intereses particulares de un partido, y de un gobierno que haya vida democrática en esta ciudad.

Al conjunto de las fuerzas de oposición, de las fuerzas democráticas de la ciudad, nos conviene que haya democracia, que haya ejercicio político, que haya elecciones en este año. Yo creo que hay que demandarlo juntos; pero también hay que demandar juntos mayor claridad, mayor decisión del PRI, y del Gobierno para que empecemos a hablar de una discusión, pero también de una negociación seria y responsable.

Yo creo, que se está adelgazando el hilo de credibilidad, y de si alguna vez existió voluntad política por parte del actual gobierno del Distrito Federal, y del partido y su dirigencia, particularmente del PRI.

Yo creo que ya nos conocemos, ya sabemos que se ha opinado, dónde están las contradicciones; lo que falta es sentarnos con mayor disposición, y negociar el alcance de la Reforma Política.

Pero quien ha sido el obstáculo principal, habrá que decirlo con toda claridad, ha sido el PRI y el Gobierno. Yo creo que eso está claro y evidentemente que queremos que haya elecciones en este año, porque es avanzar en la vida democrática en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Iván García Solís, conforme al artículo 87, cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

En este debate son dos los temas principales: el primero, es la reforma de fondo a la que aspiramos; es una reforma de fondo que ha sido planteada hace muchos años. Aquí incluso cuando el Representante Abascal dice que ellos planteaban ya una reforma de fondo antes de que fuéramos PRD, hay que recordarle al Representante Abascal, seguramente él va a coincidir con nosotros, en que esta lucha por la reforma profunda del Distrito Federal incluso va más allá de los partidos tal como hoy los conocemos, y ya los partidos como tales, el PRD, los afluentes del PRD, planteamos hace mucho tiempo la instauración del nuevo Estado de la Federación, pero ésta es una viejísima lucha.

Entonces, ese es el gran tema, el tema histórico, el tema de fondo y está bien que no nos separemos de él.

Yo simpatizo y me parece muy conveniente que no nos quedemos solamente en la reforma de coyuntura, porque la reforma de coyuntura es una reforma producto de la manipulación del PRI; es producto del temor del PRI, es producto de que no quiere marchar hacia donde marcha la historia y entonces pone retransas cada vez que puede, este es el problema, y por ello nos encontramos discutiendo una reforma que, aparte de limitada, es doblemente diferida; limitada porque nunca abarcó el cambio jurídico político tal como el Distrito Federal lo requiere, y doblemente diferida ¿por qué? La primera porque ya desde su origen planteaba que la elección del Jefe de Gobierno, sería hasta el trienio siguiente, y a esa diferición original, a ese pecado original de diferición le agregan el otro,

lo cual ya es el colmo: la nueva diferición de que no obstante que la Constitución diga que la elección de consejeros ciudadanos será este año, no se hace, es una doble diferición, es una diferición sobre la otra. Entonces en esto no podemos estar de acuerdo.

No seamos desmemoriados; el PRI sigue, no cambia; para el PRI sigue la misma situación.

Fíjense lo que decían ellos el 30 de enero del 95, que fue cuando le dieron mate a la elección de los consejeros. Ahí decía el Representante Jiménez, que está por ahí distraído en otros menesteres también propios de su oficio y que es experto en imponer nuevas gabelas a la ciudadanía, pero también es experto o no sé si experto, pero también lo utilizan atentar contra la democracia. Véase qué decía el Representante Jiménez el 30 de enero del 95, decía así:

"Nosotros no estamos en contra de que con los consejeros ciudadanos empiecen a funcionar este año", eso decía usted, "de acuerdo con lo que establece el Estatuto. Nosotros lo que queremos es que la Ley que va a regir la integración y el funcionamiento de estos cuerpos en cada una de las 16 delegaciones, tienen que basarse en un marco legal".

Hay una falla de sintaxis, pero se la perdonamos. "Tiene que basarse en un marco legal, en un marco jurídico que pueda responder a las expectativas que la misma Constitución y el propio Estatuto establece".

Por eso, y aquí le estaba contestando a Altamirano, le digo que no es temor hacer las elecciones en el mes de junio, de ninguna manera. Lo que queremos es no sacar una Ley a vapor, fíjense lo que dice el experto en sacar leyes a vapor, ahí se puso muy cuidadoso del procedimiento legislativo, el Representante Jiménez. Esto es casi humorístico, si no fuera porque lo hace en perjuicio de la ciudad. Dice: "no queremos sacar una ley a vapor", de cuándo acá tan preocupado por no sacar una ley a vapor, "...en esta tan grave responsabilidad que es la integración de los consejeros. Lo que queremos es tener consensos", ya apareció la palabra clave, "...con todas las fracciones partidistas que nos han convocado de tiempo atrás para ir analizando

todas las iniciativas, las ideas que puedan dar cauce a una mejor disposición que reglamente a los consejeros ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Iván García Solís, se ha agotado su tiempo, por favor concluya.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Concluyo de la siguiente manera, porque también me contestó a mí en esa ocasión el Representante Jiménez; estos son rigurosamente cotejo de hechos, de dichos y de hechos.

Entonces termino diciendo esto que también el Representante Jiménez me insistió, fíjense de manera verdaderamente inspirada: tenemos que otorgarle a los consejeros ciudadanos un instrumento legal que responda a los nuevos tiempos que vive la ciudad. Todo eso quería hacer el Representante Jiménez, pero esto ocurrió el 30 de enero, han pasado más de dos meses y medio, y no hay ni consenso ni nuevas propuestas, y lo que existe son nuevas retransacciones de parte del PRI, para dar curso a lo que era una pequeña conquista, si se quiere, pero era una conquista que no debe ser escamoteada por el grupo en el poder.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante David Jiménez, por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso señor Presidente. Bueno no era mi intención el subir a esta tribuna para comentar los temas que aquí se han venido dando con motivo de la falta de fijación por parte del Congreso, en este caso la Cámara de Diputados, de una fecha que pueda ya establecerse y llevar a cabo la elección de los consejeros ciudadanos.

Yo le agradezco a nuestros compañeros Representantes de todas las fracciones que se encuentran aquí, el haber demostrado su interés en tratar este asunto tan importante en la vida de la ciudad.

Sin lugar a dudas en aquél entonces, efectivamente varias fracciones parlamentarias, estuvimos de acuerdo, en solicitar que se pospusieran las elecciones de los consejeros ciudadanos, atendiendo fundamentalmente

algunas razones, en las cuales no había un acuerdo entre los diferentes Representantes.

Algunos puntos se podían haber tocado aquí importantes, entre ellos la famosa representación proporcional, o la representación de la primera minoría, para que pudieran tener acceso a los consejeros ciudadanos aquellos partidos políticos, que no hubieran conseguido la mayoría en las elecciones de los mismos consejeros.

La propuesta fue hecha por uno de los partidos, en el cual milita el señor Iván García Solís, y que desde luego se argumentó aquí, en esta misma tribuna, de cual era la intención de estas fracciones parlamentarias para posponer la elección de los consejeros ciudadanos.

La respuesta que se dio en aquel entonces, era ver si encontrábamos caminos que nos permitieran, desde luego, el poder conjugar mediante consensos, desde luego, los intereses de unos y de otros, y poderle dar fundamentalmente a los ciudadanos del Distrito Federal que quisieran competir para consejeros ciudadanos un marco que pudiera tener representatividad tanto de minorías como de mayorías. Esa era una de las razones fundamentales, si mal no recuerdo, que se estaba tratando, cosa que desconoce o ignora o trata de ignorar el Representante Iván García Solís.

Por eso no nos es extraño, desde luego la posición que él tiene en relación no solamente con las fracciones de otros partidos políticos, entre ellas la nuestra, sino inclusive la oposición que se da en algunos acuerdos, que su propia fracción llega a tomar en consideración con las otras más.

Por eso, para nosotros no es ajeno el que se susciten posturas contradictorias en forma permanente de este preclaro Representante.

Ya lo hemos visto como en debates en donde se están analizando los dictámenes de iniciativas de leyes, llega a ser hasta contradictoria su postura, que en una misma sesión y sobre un mismo artículo hace no una, sino hasta a veces dos ó tres propuestas de modificación, pero en fin, esa es responsabilidad de él y no de nosotros.

Lo que sí es importante es que las fracciones que se encuentran aquí representadas, tienen interés

en que se lleve a cabo la elección de los Consejos Ciudadanos este año.

Y hablábamos que corresponde a la Cámara de Diputados, y no al Constituyente Permanente, el poder llevar a cabo esta decisión, ya que no trastocaba la elección de 1995.

Nosotros seguimos insistiendo, y así lo hizo saber ya nuestra compañera Representante Paloma Villaseñor, el que se defina ya una fecha, por lo cual fue pospuesta en aquél período extraordinario de sesiones, el debate sobre la Ley de Participación Ciudadana, para que podamos nosotros tener el instrumento jurídico indispensable, para llevar a efecto esta elección de consejeros ciudadanos. Queremos darle una auténtica representatividad a los consejeros ciudadanos en cada una de las delegaciones, porque sabemos de su importancia, y de su trascendencia en la toma de decisiones en cada una de estas demarcaciones. Los consejeros ciudadanos, como lo conocemos, debido a la reforma de 1993 y también en el Estatuto de Gobierno, hará indispensable que se tomen estas medidas, para que podamos dar respuesta a los reclamos, y necesidades que tienen los pobladores del Distrito Federal.

Yo quiero dejar asentado, señor Presidente, para terminar, que es propósito e interés de la fracción priísta, el que esto quede definido, porque queremos tener elecciones de Consejeros Ciudadanos que respondan, y repito nuevamente, a la expectativa de los habitantes de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

El Representante David Jiménez dice mentiras, constantemente dice mentiras. Dijo que no iba a haber elevación de impuestos, hubo impuestos, está documentado; dijo que iba a propugnar la democracia en el Distrito Federal, no propugna ninguna democracia en el Distrito Federal, está documentado también, y ahorita acaba de documentarlo nuevamente.

Yo me estoy apoyando, Representante Jiménez, en textos, y usted está hablando aquí, usted está incriminándome, diciendo que cambio yo propuestas, pero no pone ningún ejemplo. Suba usted por favor a poner ejemplos, no diga mentiras.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una interpelación al Representante García Solís.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, Representante García Solís?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- ¿Qué propuestas presentó sobre el mismo artículo, diez, si no mal recuerdo, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes?. Está la versión estenográfica.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bueno, comenzando porque usted dice que recuerda mal. Efectivamente recuerda mal, las numerosas propuestas que hice sobre la Ley Orgánica fueron congruentes una con otra. Si quiere usted consultar la versión estenográfica, hágalo. Si hay una propuesta que mejora y que enriquece otra, y si hay alguna que logra algún consenso, como en el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda, ese fue en el caso de que se retire una propuesta y se asuma otra, pero esto es plenamente ligado a la evolución de un debate parlamentario. Malo sería que hubiera insensibilidad, tozudez, incapacidad, espíritu refractario, impermeabilidad, que es lo que usted demuestra.

Entonces, si quiere usted hacer un alegato, y quiere usted tratar de demostrar inconsecuencias, hágalo con pruebas. Usted dice que no recuerda bien, pues claro que no recuerda bien, necesita usted apoyarse en el Diario de los Debates, vaya por él, yo aquí tengo lo que usted dijo, dijo mentiras y se lo estoy demostrando, y sigue usted diciendo mentiras.

Dijo usted, por ejemplo, fíjense lo que dijo el Representante Jiménez, para que se vea como dice muchas mentiras.

Dijo: ya he establecido qué es lo que realmente la fracción que mi partido desea, no se modificaría la Constitución. Dice: Lo que nosotros estamos pidiendo es en esa fecha, para junio, sea pospuesta la elección, para que podamos tener este instrumento, que es la Ley de Participación Ciudadana, a la que nos hemos venido refiriendo fundamentalmente, para poderla dotar de lo que nosotros consideramos muy importante, entre temas que se han venido tocando aquí, y que se han apuntado ya por los compañeros que me han precedido en el uso de la tribuna.

Esto que usted dijo aquí, no se ha cumplido. De ninguna manera han ustedes impulsado, no digamos el consenso, sino una decisión que sería plenamente aceptable si es una decisión democrática.

Yo pregunto, ¿habría algún obstáculo al consenso que no sea el del PRI, para que las elecciones de Consejeros Ciudadanos fueran limpias, proporcionales y representativas? ¿Quién es el obstáculo para que estas elecciones de Consejeros Ciudadanos sean así? ¿Quién es?

Son ustedes, usted Representante Jiménez, su partido, son el obstáculo. Y como no quieren reconocer que ustedes son los que no quieren elecciones limpias y representativas y proporcionales, entonces acuden al consenso. No hay consenso. Pero en realidad los que no propician el consenso, son justamente ustedes. Son los que se oponen al consenso. Pero no quieren asumirlo. No quieren asumir que el PRI que es el que se niega a la democratización, y entonces le echan la culpa a la falta del consenso.

Este concepto, por cierto, hay que decirlo, este concepto consenso: Consenso significa consentimiento. Esto significa etimológicamente. Pero políticamente, la palabra consenso tiene una larga trayectoria y ha sido utilizada de muy diversas maneras. Uno de los primeros teóricos que le dieron vuelo, que le dieron forma de justificarse y de crecer a este concepto, fue Antonio Gramsci, poco citado ahora, pero un pensador importantísimo, italiano, que...

EL C. PRESIDENTE.- Representante García Solís, su tiempo ha concluido, por favor.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bien, voy a terminar esta pequeña cápsula sobre el consenso, para demostrar simplemente que el PRI es lo más opuesto al consenso en su sentido originario, vital y democrático.

El consenso, señor Representante Jiménez, es para avanzar y ustedes lo utilizan como pretexto para estancarse o para retroceder. Ese es el mal uso que usted hace de la palabra consenso.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante David Jiménez González, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Yo creo que el Representante García Solís ignora las disposiciones que se encuentran establecidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y fundamentalmente en aquel articulado que hace referencia a los consejeros ciudadanos.

Nosotros no hemos venido a decir mentiras, ni tratamos de tomar actitudes de sofistas que quieren aparentar verdades, cuando verdaderamente son mentiras. En ese no sé si podría caer en esa hipótesis el compañero Iván García Solís.

Pero le voy a decir lo que comenta aquí y lo que dice aquí en este Estatuto, el artículo 123, que fue uno de los obstáculos, como ya lo comentaba en mi intervención anterior, que hizo que se solicitara para posponer la elección de los consejeros ciudadanos, porque no había un acuerdo en cuanto a la integración de los Consejeros Ciudadanos, porque unos pedían que tuviera una representación proporcional o que estuvieran ahí acreditados los de la primera minoría, y que no se llevara a efecto de acuerdo y tal y como lo establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, compañero Iván García Solís, y eso no son mentiras, esas son verdades, dice en su artículo 123: Que los Consejeros Ciudadanos serán electos por fórmula, integrada por un propietario y un suplente, que para cada área vecinales que se dividan podrán presentar los partidos políticos con registro nacional.

Hablaba de la elección por mayoría de los Consejeros Ciudadanos, no se tocaba de ninguna manera la representación proporcional ni tampoco el acreditamiento de la primera minoría. Pero uno de los aspectos que más se tocaron en el proyecto era ese sinceramente, el que pudieran tener los grupos minoritarios, aquellos que definitivamente no tenían la más mínima posibilidad de alcanzar un triunfo mayoritario, tener acceso a la representación vecinal, por medio de un procedimiento que les permitiera desde luego acreditarlos.

Y cómo iba a ser posible esto si el primer obstáculo que tenían los minoritarios era el propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que éste consideraba única y exclusivamente la elección por mayoría de las fórmulas que presentaran los partidos políticos. Por eso fue que muchas fracciones parlamentarias estuvieron de acuerdo en que se pospusiera la elección de los Consejeros Ciudadanos y se pidiera a la Cámara de Diputados para que se pudiera hacer en alguna otra fecha. Esa es una de las razones.

Y sin duda, y seguimos insistiendo en ello, lo que queremos es llegar a un acuerdo que nos permita conjugar las dos tesis, si es que estas se dan, con validez fundamentalmente para tener una auténtica representación vecinal en cada una de nuestras delegaciones.

Es así, como nosotros venimos y exponemos; no venimos nosotros a tratar de engañar o a ganarnos el aplauso fácil con mentiras y ofreciendo aquellos manás que no pueden llegar a las manos del pueblo. Somos los que definitivamente asumimos nuestra responsabilidad, como lo hemos dicho infinidad de ocasiones, para hablar con la verdad ante la opinión pública, y ante los habitantes del Distrito Federal. Pero para hacerlo tenemos que partir sobre bases serias, tenemos que partir sobre compromisos que permitan a los habitantes moverse dentro de un marco jurídico, dentro de un marco legal, y éso solamente los podremos conseguir en el caso de la Ley de Participación Ciudadana, y si es que llegamos a un acuerdo, para que puedan reunirse estas corrientes y ver cuál es lo que más le conviene a la ciudadanía del Distrito Federal.

Mi partido seguirá estando apegado a la ley, estrictamente a la ley, porque sabemos que

solamente mediante ésta, podemos tener una convivencia civilizada, en donde se respeten las libertades, aún aquellas que tratan de denigrar a uno.

Por eso, mi partido seguirá hablando fuerte, seguirá hablando con la verdad, con la verdad sustentada en la ley, en el derecho que le da, sin lugar a dudas, la fortaleza de subir a esta tribuna y ante la opinión pública para decir la verdad, que es aquella que más conviene a los habitantes de la ciudad del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Iván García Solís, para alusiones personales, cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes: Bueno, el Representante Jiménez ya empezó aquí a levantar la voz a la mitad del foro. Cuando empieza así es que ya sus argumentos van declinando, y digamos que su fingida elocuencia es inversamente proporcional a la razón que le pueda asistir.

Ahora le faltó algo, porque ahora no invocó a Zedillo, casi siempre invoca a Zedillo, como una especie de estribillo, valga la cacofonía, y ahora no lo hizo, quizá en la próxima intervención lo haga, para ver si con eso hace que despierten aquí los Representantes del PRI y algunos de los auxiliares de este partido.

Ahora el Representante Jiménez ha aparecido como un "estatutólogo"; en defensa del Estatuto, todo. Dentro del Estatuto todo, fuera del Estatuto, nada, podría ser su consigna, y para ello va de la Grecia clásica citando a los sofistas y también hace algunas alusiones bíblicas, al maná democrático; no sé si será el maná democrático que su partido no se niega a brindarle a la ciudadanía sedienta de sed, justicia y democracia.

No, yo creo que es un gran error el que comete el Representante Jiménez cuando dice que no legislaron, no legislaron, la elección de Consejeros Ciudadanos, porque había reticencias, había reclamaciones de los partidos para que la elección fuera una elección más avanzada. Se equivoca y confunde lamentablemente los tiempos políticos del país.

El Estatuto de Gobierno, en primer lugar, Representante Jiménez, no sé si algún día vaya usted a reconocerlo, el Estatuto de Gobierno es un mamotreto, es una invención surgida del interés del PRI por negarle estatuto republicano al Distrito Federal. Eso es el Estatuto de Gobierno. Así que no hay que embellecer el Estatuto de Gobierno.

Si el Estatuto de Gobierno fuera algo consistente, no estaría surgiendo aquí la reclamación, como está sugiriendo y el PAN lo ha hecho, de que vayamos a la reforma de fondo, vayamos a la reforma constitucional e implantemos el nuevo estado de la federación.

Entonces, Representante Jiménez, atrincherarse, parapetarse en un Estatuto de Gobierno que es un conjunto de parches, y de entuertos, a nombre de la legislación sui géneris que ustedes dicen que es muy buena para esta ciudad, pues no tiene ningún valor político.

El Estatuto de Gobierno está verdaderamente en crisis, es un Estatuto de Gobierno que hace agua por todos lados, y de ninguna manera durará mucho tiempo; en poco tiempo ese Estatuto va a ser sustituido por algo importante, algo valioso. Nosotros decimos, por una constitución local.

Pero desde luego que si tiene estorbos que de inmediato hay que corregir, y ese era uno, corrijanse.

Ahora, por qué digo que confunde usted los tiempos políticos, Representante Jiménez. Porque el Estatuto de Gobierno es un producto "salinista", ¿sí o no?, es un producto "salinista"; es hasta donde llegó la voluntad de confundir las cosas, en materia política, de Carlos Salinas. Eso es.

Y después Zedillo, y después Zedillo, como ocurre casi siempre con los presidentes que van ingresando al nuevo sexenio, le empezó a corregir la plana a Salinas. Y una de las primeras correcciones, en este caso positivas, fue cuando Zedillo dijo que los Consejos Ciudadanos tenían que aproximarse a los cabildos, ¿no es así?. Es decir, usted está con Salinas, ni siquiera está con Zedillo. Sí, así están las cosas, usted está con Salinas, con el Estatuto que hizo Salinas y no con la declaración pública que hizo Zedillo, claro

que ya estamos viendo que no la hizo en serio, en el sentido de aproximar los Consejos Ciudadanos a lo que son los cabildos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, concluyó su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Terminó. Yo le pregunto a usted, a ver si quiere contestar, ¿no es más aproximado a un cabildo la representación proporcional que esta fórmula a la cual ustedes quisieron manipular, y que usted dice, sólo toleraba elecciones por mayoría?. Si es así, entonces ¿por qué no promover ya la reforma constitucional y dirigirnos a la Cámara de Diputados en esos términos? eso hubiera tenido sentido político y no ir, como fue la comisión, simplemente a decir: venimos a pedirles a ustedes que pospongan la elección. En lugar de ir a la Cámara de Diputados a decir: venimos a que corrijan este entuerto que la legislatura pasada cometió, a instancias y por presión del Presidente de la República. Entonces, aclaremos las cosas.

Usted es, Representante Jiménez, quien aquí no solamente viene a dar mentiras, a decir mentiras, sino viene a confesar claramente su carácter de conservador y del evento opuesto al desarrollo de la democracia. Eso es usted.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Eduardo Morales, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Primero quiero hacer una precisión, no es sobre la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que por cierto esta Ley, esta iniciativa aún no llega el día de hoy, y ya debería haber estado desde la semana pasada. Mi participación va más en relación a los acontecimientos que han tenido que ver con el encarcelamiento de los dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Ruta-100, y que en la prensa ha sido ampliamente difundido, como en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se ha

violentado su autonomía como Poder Judicial por parte del Ejecutivo, representado por el licenciado Oscar Espinosa Villarreal.

La prensa ha dado cuenta de cómo el Magistrado Abraham Polo Uzcanga, ha tenido que solicitar licencia a su cargo, y renunciar a continuar encabezando el proceso legal, en contra de los dirigentes de dicho Sindicato.

Cabe señalar que esto está sentando un precedente más en la violación a la autonomía del Poder Judicial. Hasta el momento no ha habido un desmentido por parte del licenciado Saturnino Agüero, en donde se deslinda de lo que la prensa ha manejado, en el sentido de que hubo amenazas por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra del licenciado Abraham Polo Uzcanga, a raíz de que él niega otorgar las órdenes de aprehensión que le estaban solicitando por abuso de confianza, que había interpuesto un grupo de 250 extrabajadores de Ruta-100.

Este proceso legal ya había sido rechazado en cuatro ocasiones por un juez. Dicho juez del Décimo Sexto de lo Penal, que su sede está en el Reclusorio Oriente y cuyo nombre es Enrique Gallegos Garcilazo, durante cuatro ocasiones había decretado que las pruebas aportadas por el Ministerio Público no eran aptas ni suficientes para que se le pudiera obsequiar dichas órdenes de aprehensión contra los once dirigentes del SUTAUR y su asesor legal Ricardo Barco.

Quiero decir que a partir de 1991, este proceso inició con un carácter civil, y que se fue transformando en penal y que después de mucho tiempo, de aproximadamente cuatro años, fue revivido para darle vida a esto que le ha dado en llamar el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, al programa integral de transporte urbano.

Hoy estamos entendiendo lo que ha significado el aumento a las tarifas, el que Ruta-100 esté en peligro de privatizarse y hoy mismo acaba de ser anunciado, por Oscar Espinosa Villarreal, que aproximadamente en tres meses será aumentado el precio de las tarifas del transporte en esta Ciudad de México.

Entendemos que nuevamente se ha violentado la legalidad, la constitucionalidad en aras de una

consigna política, que ha dictado Oscar Espinosa como colofón para celebrar también el primero de mayo en contra del Sindicato Unico de Trabajadores de Ruta-100.

Es realmente rechazable el que el licenciado Saturnino Agüero, nuevamente esté haciendo de las suyas en el Tribunal Superior de Justicia, que la Ley siga siendo capricho de nuestros gobernantes. No es posible que el Poder Judicial siga en manos de una persona; no es posible que el recién nombrado Consejo de la Judicatura también sea presidido por Saturnino Agüero y que haya pretendido presionar y tener como rehenes a los integrantes de este también Consejo de la Judicatura, condicionando, retardando el presupuesto para su buen funcionamiento; no es posible que en el fondo de la amenaza de Saturnino Agüero, en contra de Polo Uzcanga, esté de la manera más cínica y sin que hasta el momento haya un desmentido, dejando entrever que si no emitían las órdenes de aprehensión que él estaba solicitando fuera de la legalidad, se las viera en las próximas ratificaciones o cambios de los magistrados y de los jueces.

Esto es atribución hasta la aprobación de nuestra Ley Orgánica, del Regente, pero hoyes atribución de esta Asamblea de Representantes, el ratificar a los magistrados y a los jueces. Con dicha declaración de Saturnino Agüero, también hay una agresión a esta Asamblea de Representantes.

No he venido a hacer una defensa de los dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Ruta-100. Si hay algo que perseguir, si hay delitos coludidos con funcionarios, regentes, directores de Ruta-100, de transporte, creo que esto debe ser totalmente apegado a la legalidad.

Por ahí una persona se ha cansado de decir que nada ni nadie estará por encima de la Ley. Hoy el marco legal está siendo violentado; hoy el Consejo de la Judicatura está también siendo violentado en su autonomía; hoy el Ejecutivo está injiriendo sus funciones en el Poder Judicial de una manera hoy escandalosa.

No quisiéramos verdaderamente aceptar, que el Magistrado Abraham Polo Uzcanga renunciara de manera definitiva al puesto que estaba desempeñando. Haría, en nombre también de mis compañeros del PRD, un llamado al

Magistrado Polo Uzcanga a que no renunciara, a que su muestra de dignidad, y de defensa de la soberanía del Poder Judicial lo mantuviera, y diera la lucha dentro del Poder Judicial.

Esta Asamblea, estaría obligada a pronunciarse también, en relación a esta arbitrariedad del Poder Ejecutivo, en contra del Poder Judicial. Con esto, si no lo hacemos, la iniciativa de Ernesto Zedillo de la creación de un Poder Judicial reformado, en donde a partir del Consejo de la Judicatura se pudo haber iniciado y si no se hace, hoy esa iniciativa estará por los suelos y habrá un nuevo elemento de incredulidad sobre el régimen.

También no quisiéramos que las amenazas que ha recibido el Magistrado Polo Uzcanga, pudieran el día de mañana ser concretadas y tener nuevamente en este país lleno de grandes tragedias, una más, y que estas amenazas sobre el magistrado mañana fuera nota roja.

Ojalá que esta Asamblea no lo permita. Ojalá que también en el fondo de la intención política de la manipulación de la Ley del Poder Judicial, no siga imperando la intención de privatizar el transporte terrestre de esta capital.

Nos oponemos a que la Ley sea torcida con fines políticos a destiempo, porque es mal momento político después de haber aprobado un paquete de aumentos fiscales para los ciudadanos de nuestra capital, el que hoy nos salgan nuevamente con que la Ley es de los poderosos, de los que siempre la han manipulado a su favor; en contra de los trabajadores, de los que nada tienen.

No creemos que el miedo, la prepotencia y la impunidad tengan que imperar nuevamente, y que el licenciado Saturnino Agüero hoy se empiece a mostrar como paladín, justamente de la ilegalidad, de que Oscar Espinosa Villarreal tampoco debe salirse con la suya, con un fin político por encima de la Ley; quien tenga que caer dentro del gobierno, dentro de ese sindicato, que caiga, pero dentro de los tiempos y procedimientos legales.

También es conveniente reiterar, que el que, el Departamento del Distrito Federal, hoy esté haciendo uso de más del 50% de la policía capitalina para vigilar las unidades de Ruta-100,

que por cierto, muchos las hemos visto vacías, porque los ciudadanos no tienen certidumbre de que realmente estén usando un servicio seguro, en donde no va a haber enfrentamientos. Esto lo tenemos que rechazar por lo mismo y ante la carencia de ese programa integral de transporte, que está generando esta crisis en la Ciudad de México, es conveniente hacerle un llamado a Oscar Espinosa Villarreal, a que comparezca ante esta Asamblea de Representantes.

Tiene que explicar por qué está actuando de esa manera, por qué fuera del marco legal, hoy se declara en quiebra una empresa pública, que no tiene por qué regirse en la ley que están argumentando, y que únicamente sirve para las empresas de carácter comercial, privado, lucrativas y que Ruta-100 es una empresa descentralizada y pública, no lucrativa y que por lo mismo no procedía tampoco la quiebra y el término de la relación laboral.

Los trabajadores de Ruta-100 están sufriendo las consecuencias, de una relación perversa entre algunos dirigentes de Ruta-100 y funcionarios capitalinos. Esos son los que deben de pagar, no los trabajadores y no los ciudadanos.

Esta Asamblea creo que hoy trató de desviar la atención del tema fundamental de esta ciudad que fue, justamente, el de transporte.

Hoy se metió un elemento de la Reforma Política que si bien urge no es lo que hoy sea la alta prioridad de esta ciudad, hay inestabilidad social, y puede haber mayor problema para toda esta ciudad, si no atendemos este punto que hoy a todos los ciudadanos afecta, y que puede derivar en violencia y en mayor transgresión a la legalidad.

Hago un llamado pues a que en las facultades también de esta Asamblea de Representantes, establezcamos la comunicación a través de la Comisión de Justicia, con el licenciado Saturnino Agüero, con el Magistrado Polo Uzcanga y también con el Juez Decomosesto de lo Penal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para este mismo tema, se han inscrito los Representantes Víctor Orduña y Héctor Astudillo, le corresponde la palabra al Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, cedo mi turno.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Víctor Orduña cede su turno. ¿Representante Héctor Astudillo, está en condiciones de pasar a tomar la palabra?

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Los órganos de gobierno del Distrito Federal, están perfectamente establecidos, y son del dominio de todos ustedes. Es de hecho y de derecho el gobierno del Distrito Federal, esta Honorable Asamblea de Representantes y el Tribunal Superior de Justicia.

Se ha dicho aquí, por todas las fracciones parlamentaria y se ha reconocido, que este es un gobierno de derecho, que vivimos un gobierno de leyes, que no vivimos en una isla, que necesariamente para tener una convivencia pacífica e institucional, debemos apegarnos a un estado de Derecho, y en este caso, este exordio obedece a lo siguiente: de que se ha venido a decir aquí en tribuna, que el Tribunal Superior de Justicia que encabeza Saturnino Agüero, está haciendo de las suyas, expresión que me parece muy ligera.

El Tribunal Superior de Justicia es una entidad jurídica respetable, en la cual debemos estar todos conscientes que está asumiendo su responsabilidad al aplicara las leyes. Por lo tanto, este país no es un país de islas, es un país de derecho.

Que Polo Uzcanga renunció a su cargo, bueno es su decisión personal; que hay amenazas, son expresiones de un supuesto que maneja el compañero y Representante Eduardo Morales; que ahí existen arbitrariedades del Ejecutivo, desgraciadamente quiero decirles que en esta tribuna se ha utilizado para decir falacias, para decir insultos y proferir toda clase de improperios.

Yo, siempre que subo a esta tribuna, lo hago con un respeto absoluto, por su pasado histórico, por lo que significa para el país, por lo que significa un debate con las fracciones parlamentarias que aquí debatimos, y en la cual no siempre ha existido ese respeto.

Aquí, esta tribuna debe ser, justamente en lo que coincidimos todos nosotros, la más alta de esta soberanía, para elevar el nivel del debate político.

Se ha hablado, en el anterior tema, de algunas cuestiones que ya pasaron, y no quiero referirme a ello, pero no fue el enfoque real de fondo y de forma. Sin embargo, hoy venimos a hablar en forma muy oportunista, del Tribunal Superior de Justicia, en cuanto se refiere a su Ley Orgánica.

Es mentira, como dice Eduardo Morales, que la ley es de los poderosos.

LAC. REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una interpelación al Representante Astudillo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Representante Astudillo, acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- No la acepto, aquí está la tribuna para que vengan a decir sus verdades, y no con el ánimo de interrumpir.

Que el miedo. ¿Cuál miedo, camarada Eduardo Morales? Que el Sindicato de Ruta-100, que habrá de llamar la atención a Oscar Espinosa Villarreal, yo digo que debe ser al revés: debe dársele un reconocimiento a Oscar Espinosa Villarreal, por haber tenido una decisión valiente, oportuna, que ya no admite dilaciones. Esa es la verdad que debe decirse en esta tribuna. No buscar al amparo de fracciones parlamentarias de choque, en esta tribuna venir a decir verdades a medias o mentiras completas.

Que se hace uso de la policía. Claro que debe hacerse uso de la policía, porque la policía es el medio preventivo para garantizar la tranquilidad de esta ciudad, para que impere justamente lo que dijeron los compañeros de Acción Nacional, para que impere la legalidad y el derecho. Esa es la verdad que debe imperar aquí en esta Asamblea y en esta tribuna. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Eduardo Morales, para alusiones partidistas y personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso señor Presidente:

Yo le quiero decir al Representante Astudillo, que primero el supuesto manejo de un servidor, de las presiones de Saturnino Agüero sobre el Magistrado Polo Uzcanga, vienen referidas y si usted lee la síntesis o algunos periódicos de la semana pasada, en muchos periódicos nacionales y revistas semanales, incluso la de una revista semanal, que el día de hoy sale publicada. En todo caso, si hay mentiras de las declaraciones del Magistrado Polo Uzcanga, hechas a los periodistas, pues tendrá que demostrarlo usted de que son mentiras las que ahí está declarando, y que yo dije, justamente al principio de mi intervención, que hasta el momento no ha habido ningún desmentido a dichas declaraciones, y que la actitud del licenciado Saturnino tiene también antecedentes, no solamente el de los jóvenes que fueron también encarcelados por el supuesto bombazo de Plaza Universidad, el año pasado, que fueron liberados y que también hubo presión por parte de Saturnino Agüero, para que se liberaran las órdenes de aprehensión, a pesar de que no había elemento alguno, fundamentado, en la averiguación previa. Y muchas otras cosas del licenciado Saturnino Agüero, han dado fe los medios de comunicación y los mismos magistrados.

Muchos jueces, en las primeras pláticas también que se tuvieron en el Museo de la Ciudad de México, en relación a la Reforma Política, daban fe de cómo hay una permanente injerencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial. No estoy hablando de nada nuevo. Yo no sé a que le pueda usted llamar insultos e improperios. en ningún momento lo hice ni contra el licenciado Saturnino Agüero, por dejarse presionar por el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, que no nada más, y ahí si lo digo y no es improprio, una más de sus torpezas políticas a destiempo, hoy impulsa una crisis de esta magnitud con la persecución, detención de los dirigentes de Ruta-100 ilegalmente, la desaparición de Ruta-100, y la declaración de aumentos a los precios de las tarifas.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una interpelación. ¿Acepta una interpelación, Representante?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO (Desde su curul).- Señor Representante, usted ha afirmado, y en forma reiterada, de que Saturnino Agüero giró ordenes de aprehensión, o bien el Magistrado Uzcanga. Yo le pregunto, nada más conforme a derecho: ¿A quién corresponde jurídicamente girar las órdenes de aprehensión: al Presidente del Tribunal, al Magistrado o al Juez de la causa? Con eso, una vez que usted me responda esta pregunta, está usted correspondido en lo que usted me está interrogando.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Quien tiene que otorgar las órdenes de aprehensión es el Juez, pero hay una apelación justamente del Ministerio Público, y a esa presión del Ministerio Público se tiene que turnar justamente a salas, a un Magistrado; el Magistrado es el que tiene que indicar si procede o no obsequiar las órdenes de aprehensión.

Continúo. Usted dice que esta ley no es de los poderosos. Creo que a usted le ha beneficiado esta Ley, justamente porque ha pretendido que la modifican según sus intereses. Y la ley, obviamente en estos momentos quisiera que usted me dijera en qué ha beneficiado en estos momentos, todas las modificaciones a la ley, todas las modificaciones a las leyes que hemos hecho, y las que hemos creado, a los habitantes de esta ciudad. Quisiera que usted me lo dijera, si los aumentos a los impuestos les están beneficiando; si las leyes que se han hecho por medio del mayoriteo justamente han beneficiado a los ciudadanos, y quisiera saber si realmente los miles y miles de ciudadanos que están en las cárceles, con un abogado de oficio mal pagado y que están sus expedientes rezagados, ilegalmente también, han sido beneficiados por su ley. No han sido. Ojalá hoy no permitamos precisamente que la ley nuevamente sea vulnerada.

Quisiera también decir, que como es un caso relacionado al problema de Ruta-100, creo que

usted está en la obligación de hacerle reconocimientos a Oscar Espinosa Villarreal, porque es su jefe; pero nosotros consideramos que no tiene por qué haber un reconocimiento a la violación de la ley. Si hay que perseguirle, reitero, algo, que sea dentro del marco legal; y si el licenciado Oscar Espinosa Villarreal recibe un reconocimiento, creo que usted no le hace el favor, debería de ser justamente la ciudadanía. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Arturo Sáenz, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: No quisiera, a nombre de mi partido, dejar pasar esta oportunidad para compartir con ustedes algunas inquietudes, y serias dudas en torno a los acontecimientos, en esta ocasión el asunto de la legalidad, que se coloca nuevamente en el centro de la atención, y precisamente es la actuación del Poder Judicial concretamente, y este poder es de nueva cuenta un tema de primerísimo orden para mi partido, porque en las últimas semanas hemos presenciado cómo la oferta del Presidente Zedillo en relación con la reforma al Poder Judicial se aleja cada vez más.

Otra vez, a propósito del conflicto ocurrido en Ruta-100, se presentan diversos problemas no sólo a nivel de la forma, sino también del fondo, mismos que los responsables de la Judicatura no logran resolver plenamente.

Voy a mencionar solamente tres problemas en torno a los cuales todavía la ciudadanía se hace muchas preguntas, porque hay todavía muchas cosas que dejan mucho que decir.

En primer lugar, es el problema que tiene que ver con la declaración de quiebra de la empresa de transporte público de la ciudad.

Ya diversos especialistas, juristas, se han manifestado en términos de la improcedencia de tal medida, en cuanto que se trata de una empresa descentralizada, y por lo tanto queda la duda, por lo menos jurídicamente, de que pueda ser declarada en quiebra.

Por otro lado, el segundo problema, la segunda duda está en torno a la acción penal que se dicta, que se ejerce, que se ejerció en contra de la dirigencia sindical, misma que dejó mucho que decir en cuanto a sus sustento jurídico, y hacia la cual el entonces Magistrado, del que ya se ha citado, Polo Uzcanga, se refirió como improcedente. Por lo menos no se ha probado lo contrario y esto deja muchas dudas ante los ciudadanos, que habría que enfrentar y que aclarar con seriedad y con responsabilidad, no con acusaciones mutuas, sino que tenemos que enfrentar esta situación como legisladores frente a los ciudadanos.

En tercer lugar, creo que hay todavía un punto en relación con el injustificado congelamiento de las cuentas del SUTAU, hacia lo cual la Comisión Nacional Bancaria todavía no ha dado una explicación clara, plena y hacia la cual el Poder Judicial no ha emitido un sólo pronunciamiento, de tal suerte que se respeten los legítimos recursos de los ahorros de los trabajadores; no vemos por qué se tiene que intervenir, y decidir sobre los ahorros de los trabajadores, sino son ellos mismos, los sindicalizados, quienes tendrían que decidir sobre sus propios ahorros. Es como si llegara la Comisión Nacional Bancaria por una decisión y congelara los ahorros de los trabajadores del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Nadie niega que las irregularidades en el manejo de los fondos, por parte del sindicato, se estuvieron discutiendo y se intentó por lo menos hacer algunas muestras de ellos.

Peroyo creo que, por otra parte, independientemente del propósito que se utilizó para declarar la quiebra de la empresa paraestatal Ruta-100, lo que resulta claro de esto, es que se vuelven a violentar los procedimientos, se vuelve a apartar al Poder Judicial de un conjunto de reglas mínimas.

Es verdad que la reforma al Poder Judicial requiere de tiempo, difícil de precisar por lo menos en el corto plazo. Es también cierto que la reforma y reestructuración profunda de los cuerpos encargados de procurar y administrar la justicia, no es una tarea sencilla, pero lo que no

podemos seguir aceptando es que en aras de una presumible reforma judicial, que no acaba de iniciarse, desde este poder se violente el orden constitucional por parte de un órgano que precisamente está encargado de velar por el pleno respeto de la Carta Magna. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Onceava Sesión Ordinaria.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

3.- Recepción de la iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar...

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Quiero reclamar a la Presidencia el no haberme dado la palabra, pese a estar inscrito en el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón, Representante. Lamento esa situación, espero corregirla para la próxima.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- En lugar de lamentar, hay que corregir.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 19 de los corrientes a las 10 horas.

(Se levantó la Sesión a las 15:10 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.